

Breve historia del deporte en México.

Un diagnóstico desde el Estado y la seguridad social

RENATO
GONZÁLEZ
CARRILLO



CISS
SEGURIDAD SOCIAL
PARA EL BIENESTAR

CUADERNOS DE POLÍTICAS
PARA EL BIENESTAR

3

CUADERNOS DE POLÍTICAS
PARA EL BIENESTAR

3

Conferencia Interamericana
de Seguridad Social

Secretario general
Gibrán Ramírez Reyes

Políticas para el Bienestar (año 1, núm. 3) es una publicación seriada de periodicidad irregular, editada por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. San Ramón s/n, Col. San Jerónimo Lídice, alcaldía Magdalena Contreras, C. P. 10100, Ciudad de México. Tel. 55 5377 4700, <https://ciss-bienestar.org/>

El cuidado de la edición estuvo a cargo de Alejandra Torres Hernández y Antonio Álvarez Prieto.

Se permite la reproducción parcial o total de este documento siempre y cuando se cite debidamente la fuente.

ISBN: 978-607-8088-44-7

Breve historia del deporte en México.

Un diagnóstico desde el Estado y la seguridad social

RENATO
GONZÁLEZ
CARRILLO



CISS
SEGURIDAD SOCIAL
PARA EL BIENESTAR

ÍNDICE

PRÓLOGO	9
INTRODUCCIÓN	17
1. EL DEPORTE COMO POLÍTICA DE ESTADO	21
2. EL DEPORTE COMO POLÍTICA SOCIAL CONTEMPORÁNEA	31
3. EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN MÉXICO	41
4. LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEPORTIVAS EN MÉXICO	61
A MANERA DE CONCLUSIÓN. LOS CUATRO PILARES DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DEPORTIVA DESDE LA SEGURIDAD SOCIAL	75
REFERENCIAS	83

PRÓLOGO

Durante la inauguración de la Unidad Independencia, y con la presencia de los delegados a la VI Conferencia Interamericana de Seguridad Social, el entonces director del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Benito Coquet, pronunció un discurso¹ en el que expuso una idea de bienestar: para que las personas puedan vivir bien, necesitan de un entorno agradable que proporcione los servicios necesarios para una plena realización individual y colectiva.

En su opinión, toda sociedad ha tenido que enfrentar, en distintas realidades y momentos históricos, un sinnúmero de problemas que ponen en riesgo a sus miembros: “La miseria, la ignorancia, la enfermedad y la opresión, son realidades dolorosas que los pueblos —incluso actualmente— no logran superar”. Pero a pesar de estas situaciones injustas e inmerecidas, la humanidad siempre ha anhelado construir órdenes en los que se pueda vivir “con libertad y bienestar”, y en el que se pueda alcanzar “la felicidad a la que todos tienen derecho”.

Como resultado de este anhelo, algunos pensadores desarrollaron la idea de órdenes, en donde el malestar desapareciera y las comunidades se realizaran plenamente: “la *Utopía*, de Tomás Moro, *La Ciudad Sol*, de Tomasso Cam-

¹ Benito Coquet Lagunes, *Unidad Independencia: dos tesis acerca de la convivencia humana*, IMSS, Ciudad de México, 1960.

panella, y la *Nueva Atlántida*, de Francis Bacon”, son algunos ejemplos de esto. Y si bien eran textos que imaginaban contextos *utópicos*, planteaban las condiciones que podrían ayudar a que las sociedades fueran más justas e igualitarias. En sus palabras, tan sólo las propuestas de un orden mucho más *afortunado* “inspiran una fuerza inconfundible, dan firmeza a las voluntades y orientan las fuerzas de la vida hacia un mundo mejor”.

La Unidad Independencia sería producto de ese ímpetu y de imaginar ese mundo mejor. Su diseño estaba inspirado en otros que persiguieron el mismo objetivo: ciudades cooperativas, falansterios, ciudades-jardines, pero, sobre todo, en los hospitales-pueblo de Vasco de Quiroga, que se habían desarrollado bajo el ideal de vivir “sin necesidad y con seguridad”. Y precisamente por este ideal, vivir “sin necesidad y seguridad”, es que el IMSS fue el encargado de construir la unidad habitacional. En el mundo contemporáneo, la principal herramienta para garantizar que las personas vivan tranquilas y sin padecer penurias producto de riesgos fuera de su control, es la seguridad social.

La seguridad social para Coquet no era sólo una cuestión de protección frente a las catástrofes o que se enfocara únicamente en lo material (bienestar objetivo, dirían los científicos sociales de nuestra época); era más bien el soporte necesario para la realización integral: privada y pública, individual y colectiva, incluso cultural. La seguridad social es “un conjunto de servicios sociales que los hombres —y mujeres— reclaman para mantener la salud en su cuerpo y en su mente; y para que sean realidad los principios que norman nuestra vida pública y que se condensan en la libertad que proclamamos, en *la dignidad y la justicia social*.”

Por esta razón, la nueva unidad habitacional no sólo estaba pensada para cubrir con el albergue mínimo, sino que además debía cumplir con cuatro principios fundamentales: “habitar, trabajar, circular y cultivar el cuerpo y el espíritu”. Para ello, se le dotó de “plazas y jardines, guarderías infantiles, clínica, mercados” y, como elemento central, teatros y espacios deportivos que impulsaran “los lazos solidarios de las familias”.

El enfoque lúdico es uno de los rasgos más interesantes de este lugar. Todo está pensado para que sus habitantes tengan tiempo de convivencia y de recreación: áreas verdes, teatro, espacios deportivos y —durante un tiempo— hasta un zoológico. La plaza cívica realmente funcionaba como punto de encuentro, y tanto las actividades culturales como el deporte eran cuestiones fundamentales para el bienestar. Según el director, esa nueva vida “no era una utopía, sino la realidad” que el gobierno mexicano quería impulsar desde la seguridad social.

Siguiendo esta idea de seguridad social, los pueblos de México y de las Américas podrían transitar hacia una vida mejor “sin temor, amenazas y sin recelos”.² Desde luego, concluye Coquet, los obstáculos persistirían y siempre surgirán nuevos elementos que generen malestar. Pero cultivando estos ideales, y de la mano de la seguridad social, entendida en un sentido amplio y como un derecho fundamental, “podremos alcanzar nuevas metas para la ambición de vivir cada día una vida más justa y disfrutar, cada vez, *una felicidad más cierta*”.³

² Esto quedaría plasmado en la Declaración de México, que se firmaría ese mismo año.

³ En esta frase el director parafrasea al presidente Adolfo López

Actualmente, el discurso de Coquet resulta extraño. Vivimos en una época en que la felicidad es más bien algo privado, individual, con poca potencia colectiva. Por lo mismo, su vínculo con el bienestar también es problemático. Las ciencias sociales han preferido eludir el problema y determinar que una cosa es hablar de bienestar subjetivo, felicidad y otras emociones que radican más en la percepción del individuo, y otra de bienestar objetivo, las condiciones materiales que son medibles y observables, que generan mejoras en la vida de las personas independientemente de su percepción.

Pero en esa época era completamente natural y, de hecho, así fue durante cientos de años, como han dado cuenta la historia del pensamiento político y la historia de las emociones, e incluso como sigue siendo actualmente, como ha demostrado la antropología.⁴ La felicidad y el bienestar están fuertemente vinculados. Para estar en situación de ser feliz, como diría Jean-Jacques Rousseau, o para tener una felicidad más cierta, en los términos del discurso de Coquet, son necesarias condiciones que no están profundamente escondidas en la experiencia individual. En pocas palabras, hay una compleja relación entre elementos privados, públicos, visibles y ocultos que se traducen en que las personas no se sientan desoladas, es decir, que sean felices.

Desde la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) estamos desarrollando una teoría del bienestar que concilie la ruptura entre felicidad y bienestar, que

Mateos. Véase Benito Coquet, *op. cit.*

⁴ Véase Gordon Mathews y Carolina Izquierdo (eds.), *Pursuits of Happiness: Well-Being in Anthropological Perspective*, Berghahn Books, Nueva York, 2009.

permita afrontar de mejor forma los retos del siglo XXI. Como parte de esta teoría, consideramos que para que haya bienestar es indispensable que exista un orden social que permita vivir, como diría Vasco de Quiroga, “sin necesidad y con seguridad”. Para ello, es imperante que el orden existente tenga una serie de servicios que permitan que las expectativas de sus miembros se mantengan claras y estables, y que ayuden tanto a la realización personal como a la colectiva.

Algo esencial de ese orden de bienestar es que haya tiempo y espacio para la recreación y la realización de tareas lúdicas. Toda sociedad, como mencionaría Coquet, y como imaginaría Sigmund Freud en *El malestar de la cultura*,⁵ necesita de espacios que permitan que sus miembros puedan relajarse, ejercitarse o simplemente conversar. Esto es necesario tanto para reforzar los lazos sociales como para favorecer el libre desarrollo de las personas.

El cuaderno *Breve historia del deporte en México. Un diagnóstico desde el Estado y la Seguridad Social*, de Renato González, es un trabajo que camina en este sentido: la seguridad social puede ser el punto de partida para pensar políticas que favorezcan la creación de un nuevo orden que fomente el deporte, no sólo en su carácter profesional, sino también en su sentido lúdico.

Es un lugar común que el deporte ayuda tanto a la salud mental como a la física,⁶ así como a la generación de

⁵ Véase Sigmund Freud, *El malestar en la cultura*, Alianza Editorial, Madrid, 2007.

⁶ Véase Sergio Barbosa y Ángela Urrea, “Influencia del deporte y la actividad física en el estado de salud físico y mental: una revisión bibliográfica”, *Katharsis*, núm. 25, 2018, pp. 155-173.

lazos comunitarios, incluso nacionales. También puede serlo que diferentes gobiernos y organismos internacionales están de acuerdo en que toda sociedad debe fomentar el deporte de manera integral. Pero, aunque pudiera sorprender, no lo es tanto que una política estatal enfocada en el bienestar debe desarrollar programas específicos que generen espacios y condiciones necesarias para el desarrollo del deporte lúdico, y menos que esos programas deben impulsarse desde la seguridad social.

Por eso es importante este texto. El autor pretende recuperar el vínculo entre deporte, bienestar y seguridad social, y para ello desarrolla cuatro cuestiones principales. Primero muestra la evolución del deporte como parte de la política estatal. Se da cuenta de cómo con el surgimiento del Estado de bienestar se desarrollaron dos ideas del deporte: una ligada al bienestar y a la mejoría de las condiciones de vida de las personas; y otra vinculada a la necesidad de generar, a través de su práctica y competencia internacional, identidad nacional. Después se muestra que a la par de que el Estado redujo sus responsabilidades sociales, el énfasis lúdico del deporte se diluyó, mientras que aumentó su profesionalización y la participación de asociaciones privadas en su organización. Con ello, el deporte entró en una lógica de mercado y competencia y su función como parte integral del bienestar pasó a segundo término.

En segundo lugar, presenta el vínculo entre la seguridad social, el bienestar y el deporte. A través de un análisis de México, muestra cómo el IMSS, como brazo principal del bienestar en el país, se encargó de construir un andamiaje institucional que lograra cumplir con la función lúdica del deporte, así como con su profesionalización. Al igual que lo que ya he relatado sobre la Unidad Independencia, el

IMSS construyó diferentes espacios deportivos que tenían como objetivo central que las personas pudieran vivir mejor, construyeran un sentido de pertenencia tanto nacional como comunitario y desarrollaran sus capacidades libremente.

En un tercer momento, evidencia el cambio en las políticas públicas bajo el neoliberalismo. Si bien el modelo deportivo basado en la seguridad social tenía algunos problemas que solventar, los nuevos gobiernos decidieron no atenderlos e incluso ignorarlos. Las instalaciones fueron abandonadas, hubo recortes en sectores clave y algunos de sus espacios emblemáticos fueron vendidos a privados, tal y como sucedió con el Parque del Seguro Social, que se convirtió en un centro comercial.

Por último, brinda un análisis del deporte en el marco del proceso de cambio en México y propone algunas cuestiones para recuperar el papel central de la seguridad social en el deporte lúdico y profesional. Al respecto, elabora un diagnóstico y un análisis de la estructura legal e institucional y propone cuatro elementos centrales que debería tener una política pública orientada al deporte como parte del bienestar:

- 1) Recuperar el sentido público del deporte, es decir, su vínculo con el bienestar.
- 2) Reactivar y rehabilitar los centros deportivos que todavía tiene el IMSS.
- 3) Fortalecer los equipos representativos .
- 4) Generar programas de capacitación para la enseñanza deportiva.

El texto no sólo es relevante para los interesados en el deporte o en la historia de México y el IMSS, sino también para todos aquellos que trabajan en impulsar el bienestar. Los trazos generados al final del documento bien pueden generalizarse y replicarse en otras latitudes, aunque, desde luego, tomando en cuenta las realidades de cada uno de los países del continente.

En la CISS estamos convencidos de que la felicidad es algo a lo que toda persona debe aspirar y que para lograrlo es necesario vivir en bienestar. Por eso estamos trabajando en construir, desde la seguridad social, un orden mucho más afortunado que permita que las personas se realicen plenamente. Como puede verse en las siguientes páginas, si se piensa la seguridad social como algo fundamental e integral para el bienestar, es posible alcanzar otra forma de sociedad, que también considere las actividades lúdicas como parte central del desarrollo individual y colectivo. Con ello, tal y como se imaginó en otros tiempos, es posible alcanzar “una felicidad más cierta”.

Hugo Garciamarín Hernández

INTRODUCCIÓN

Desde inicios de la Edad Media, el deporte y el ejercicio físico fueron relegados al terreno del ocio y la recreación improductiva. Es hasta finales del siglo XIX cuando se tomarían en cuenta sus ventajas y bondades para la consecución de una vida plena, digna y sana en las sociedades industriales. Desde la posguerra, los Estados nacionales utilizaron el ámbito deportivo como un espacio de reconstrucción del tejido social y una herramienta diplomática que los posicionaba de una determinada forma en el concierto global. Incluso en la construcción de los Estados de Bienestar, el deporte fungió como un elemento importante, pues ofrecía a la población un ámbito para desarrollarse tanto individual como colectivamente.

La globalización económica y la consolidación del neoliberalismo como doctrina socioeconómica dominante provocaron que el deporte fuera poco a poco perdiendo la relevancia pública que había ganado hasta entonces. Relegado al ámbito privado y de difícil acceso para el grueso de las poblaciones, se ignoró su capacidad transformadora y formativa, optándose por impulsar su formalización y especialización. Se privilegió la excelencia deportiva y el alto rendimiento por encima del fomento a la actividad física y a la práctica deportiva de carácter lúdico, formativo y social. En una lógica de mercantilización y desigualdad en el acceso, las brechas sociales se fueron incrementando. De

un tiempo a esta parte, las administraciones y las políticas públicas deportivas se orientaron a formar consumidores y espectadores, mas no practicantes.

Pero ¿por qué es relevante hablar de deporte? Porque además de ejemplo de las desigualdades sociales, es también un amplio ámbito de acción para mitigarlas. Son diversos los actores sociales que participan en el deporte, y como tal, es un laboratorio interesante en el que se pueden echar a andar propuestas para la inclusión, el mejoramiento de las condiciones de vida, la salud pública y, de forma más amplia, un nuevo modelo de bienestar.

Por otro lado, el deporte ha cobrado una importancia crucial en el trabajo de los organismos internacionales. Desde 1993, bajo la resolución 48/11 signado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Comité Olímpico Internacional (COI), se firmó un tratado por el que se busca “construir un mundo mejor y en paz a través del deporte y el ideal olímpico”. Además, el deporte está vinculado con 17 de los 25 Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030, entre los que se encuentran temas de género, salud, educación y economía, con la finalidad de disminuir las desigualdades sociales. Adicionalmente, organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o el Banco Mundial, emiten recomendaciones y directrices sobre la gestión y administración del deporte a los órganos estatales con un interés económico marcado. Ante este panorama, resulta necesario reavivar el estudio del diseño y la implementación de políticas públicas en la materia, para contribuir al bienestar social y a la protección de las personas frente a los riesgos actuales.

Uno de los principales académicos del deporte, el antropólogo y sociólogo argentino Eduardo Archetti, afirma

que “el deporte, entendido como una actividad central y no marginal, es una entrada fructífera para la captura de importantes procesos culturales, históricos y sociales. Los deportes, por lo tanto, representan un espacio complejo para la visualización de las identidades, así como un espacio para los códigos sociales y morales dominantes y desafiantes”.¹ Bajo esa perspectiva, en este trabajo nos abocaremos a desentrañar de qué modo el deporte ha sido entendido como un vehículo para la consecución del bienestar, en particular en México, cuyo sistema de seguridad social fue un bastión estatal de gran relevancia para el impulso y fomento de las actividades deportivas en el país.

El trayecto inicia con las ideas sobre el deporte en el mundo occidental a principios del siglo xx, inspiradas en las prácticas deportivas de la Grecia antigua, y que contrastan con el modelo deportivo de la Unión Soviética. Durante el siglo se enfrentan dos nociones que, a pesar de coincidir en más de un aspecto, terminan por diferenciarse de forma muy marcada en cuanto a su administración y organización. Analizando el deporte como una política de Estado y una política social contemporánea, entramos de lleno en el abordaje del caso mexicano.

Aquí se traza una perspectiva histórica que permite contemplar a la totalidad de los actores sociales involucrados, a las principales instancias gubernamentales y privadas, así como al modelo de gestión pública del deporte, el cual se construye, a diferencia de muchos otros países del continente, desde la seguridad social. Por último, y tras un exhaustivo diagnóstico sobre la actualidad de las políticas públicas deportivas y los proyectos que se están formulan-

¹ Eduardo Archetti, “Anthropology of Sport”, Manuscrito inédito, s.f.

do para reimpulsar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como un órgano relevante para el deporte en el país, se concluye con una serie de principios guía que, desde la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), consideramos que deberán servir para facilitar el acceso a la práctica deportiva y fomentar la actividad física entre la población, considerándolos como un derecho humano y como un pilar fundamental de una nueva noción de bienestar.

Tanto por su componente lúdico como por su origen eminentemente comunitario, el deporte puede ser un espacio para mejorar las condiciones del presente y las perspectivas del futuro. Además, por su carácter igualitario, es en la práctica deportiva donde se puede fomentar una cultura colaborativa que reformule los pactos sociales que el neoliberalismo ha roto. No desestimemos la capacidad transformadora del deporte pues, como se demostrará en las siguientes líneas, por medio de éste es posible dignificar la vida y encontrar en ella un pequeño espacio para la felicidad.

1. EL DEPORTE COMO POLÍTICA DE ESTADO

Tanto por el inicio de su expansión acelerada como por los niveles de desarrollo y formalización alcanzados, puede afirmarse que el siglo xx fue el siglo del deporte. Tiempo antes, la modernidad occidental había incorporado a su imaginario cultural una adaptación de la práctica deportiva cuyas raíces se remontaban a la Grecia antigua. Esta recuperación del ideario olímpico fue promovida, entre otros, por Pierre de Coubertin, pedagogo e historiador francés que definió el deporte como “el culto voluntario y habitual del esfuerzo muscular intenso apoyado en el deseo de progreso”.² Con los educadores ingleses de finales del siglo xix como sus referencias inmediatas, las contribuciones políticas e ideológicas de Coubertin dieron pie a la creación de asociaciones deportivas, publicaciones especializadas y, por supuesto, a la institución de los Juegos Olímpicos modernos en 1886.

Al resaltar la función educativa del deporte, el movimiento olímpico se fundó pregonando valores modernos como el ejercicio físico, la libertad que se evoca en la recreación al aire libre, la higiene y la democratización de los

² Pierre de Coubertin, *Pédagogie Sportive*, Les Éditions G. Crès et Cie, Paris, 1922, p. 7.

espacios públicos para su práctica.³ Además, se destacaban sus repercusiones en el ámbito social, específicamente en el fomento del *buen humor social* y el combate a enfermedades psicosociales como el alcoholismo, bajo la premisa de que el deporte era capaz de cambiar los hábitos de los trabajadores. Como sólo puede ejercerse en tiempos de ocio, presumiblemente el tiempo que se podría dedicar al consumo de sustancias se reduciría. Esta lógica intuitiva se vería derrumbada por las evidencias a través del tiempo. Si bien en el papel el deporte gozaba de un enorme potencial para modificar hábitos, y a pesar de que muchos comenzaron a practicarlo con mayor entusiasmo —llegando incluso a la profesionalización—, a gran escala el consumo de alcohol sólo cambiaría de lugar, trasladándose entonces a los recintos deportivos.⁴

³ Ya desde 1922, Pierre de Coubertin pronosticaba la expansión y difusión del fútbol en Europa como uno de los agentes más poderosos en la democratización de la práctica deportiva, entendida como el proceso en el que las clases populares acceden a espacios de recreación que en un principio estaban restringidos únicamente a las clases adineradas. Ver *ibid.*, pp. 59-60.

⁴ Véase el caso del desarrollo del deporte en Chile, documentado en Gonzalo Serrano del Pozo, “Los inicios del fútbol en el puerto de Valparaíso y las causas de su popularización en Chile (1880-1915)”, *Materiales para la Historia del Deporte*, núm. 15, Chile, 2017. Además, un documento de la ONU publicado en 2003, a pesar de seguir sosteniendo que el deporte puede contribuir a disminuir el consumo de alcohol y drogas, da cuenta de estudios que sugieren exactamente lo contrario, es decir, que las personas que practican deportes recreativos pueden consumir drogas de modos arriesgados (por ejemplo, mientras practican sus deportes). Véase Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, “El deporte como instrumento de prevención del uso indebido de drogas”, ONU, Nueva York, 2003. Disponible en https://www.unodc.org/pdf/youthnet/handbook_sport_spanish.pdf

No obstante, la práctica deportiva se consolidaría como una expresión lúdica, útil y apreciada por amplios sectores sociales, por lo que su función para fomentar el *buen humor social* permanecería vigente. Por su esencia lúdica, el deporte es capaz de aliviar tensiones de la vida cotidiana, ya sea entre practicantes o espectadores. Como lo afirma Johan Huizinga en su aclamado *Homo Ludens*, el deporte no es la “vida corriente”, sino un escape de ella hacia una esfera de actividad temporal que posee una tendencia propia. La actividad se realiza por la satisfacción que produce en sí misma. Así, el deporte se presentaba como una ocupación en tiempo de recreo y para recreo, creando una esfera propia en los ámbitos de la fiesta, el culto y el tiempo libre. Como divertimento se convierte en acompañamiento imprescindible tanto para la persona como para el grupo social, satisfaciendo las necesidades de expresión y convivencia.

Además, en aquella época se buscaba evidenciar los vínculos entre el esfuerzo individual y la fortaleza colectiva como la base de toda *sabiduría política*, argumentando que los valores cultivados de una generación por medio del deporte podían asegurar el éxito nacional de las generaciones subsiguientes.⁵ Es aquí donde aparece por primera vez la idea de que el deporte es capaz de llevar bienestar a la totalidad de la población: el buen humor social como una etapa previa a la consecución del bienestar general.

Gracias a la concentración urbana, a unas jornadas de trabajo más cortas y al desarrollo de espacios accesibles a la población citadina, el tiempo libre comenzó a utilizarse

⁵ Conrad Vilanou, “El deporte en el siglo xx: metrópolis, política y espectáculo”, *Movimiento*, vol. 7, núm. 15, 2001, pp. 137-155.

para la recreación, entre la que se incluían los paseos por las avenidas, las concentraciones en parques públicos y, por supuesto, la práctica de toda clase de deportes. Si anteriormente la actividad física, las competencias y los juegos colectivos se relacionaban con los momentos de ociosidad de la clase trabajadora y eran asimilados como una pérdida de tiempo por la aristocracia europea, para principios del siglo xx el deporte comenzó a introducirse como un elemento más de la cultura metropolitana. Desde un punto de vista urbanístico, las iglesias, las plazas y los palacios dejaron de ser los puntos neurálgicos de las ciudades, sustituidos en parte por velódromos, pistas de patinaje, gimnasios, baños públicos, piscinas y campos de fútbol.

Fue también entonces cuando una categoría social hasta entonces desconocida e irrelevante adquirió un papel crucial en la conformación de las sociedades modernas: la juventud. Previo a la Primera Guerra Mundial, el deporte había adquirido un matiz militarista, pues se utilizaba para entrenar a las tropas que se preparaban para combatir en lo que se vislumbraba como un inminente conflicto bélico. Una vez finalizada la guerra, el deporte se libró de esta contaminación, pues los jóvenes aristócratas (y ya no los militares) fueron quienes emprendieron la conformación de clubes que competían únicamente entre ellos y defendían el amateurismo de sus disciplinas, como el tenis y el rugby. Por el otro, sin la necesidad de ser utilizados como carne de cañón para la guerra, los jóvenes trabajadores veían en el entrenamiento intensivo y en la práctica deportiva, una oportunidad de recibir mayores compensaciones económicas por parte de sus clubes, en ocasiones patrocinados por las mismas empresas para las que laboraban.

Fue en el periodo de entreguerras (1919-1939) cuando esta expansión masiva del deporte ocurrió, acompañada y potenciada por la necesidad de dotar de identidad colectiva a una sociedad europea devastada por el conflicto bélico. Frente a la inestabilidad y la pérdida de las costumbres tradicionales, el deporte contribuyó a construir nuevos lazos sociales, ahora en una lógica nacionalista, que agrupaba a la masa social y le daba un sustento simbólico. En ese sentido, la idea era trasladar las ideas del conflicto, la competencia, la supremacía y el deseo de victoria —tanto entre naciones como individuos, inmersas en las sociedades capitalistas— a un ámbito más pacífico que el campo de batalla: el deportivo. Además, el deporte se consolidaba como un pilar de la buena salud y las buenas costumbres, en una incipiente idea más grande de bienestar que rondaba entre los Estados europeos como la única vía para una reconstrucción pronta y conciliadora.

Los grandes estadios, además de eventos deportivos, comenzaron a albergar concentraciones políticas y religiosas —las cuales encontraron su mayor expresión en los regímenes totalitarios— y se convirtieron en elementos distintivos que reflejaban el proceso de modernización y civilización. Al mismo tiempo, la conformación de equipos representativos y su participación en competencias internacionales fomentó la difusión de ciertos valores patrióticos, materializados en el culto a la bandera, los estandartes, los uniformes y las preseas obtenidas.

No obstante, el deporte se consolidó como un ámbito central de la vida social del siglo xx cuando adquirió un matiz ideológico-político en la división bipolar del mundo. Ya desde el siglo xix, la distinción entre disciplinas burguesas y proletarias era una realidad sociológica constatable. A di-

ferencia del tenis, el esgrima o la equitación, en las fábricas y en los centros de trabajo se cultivaban el ciclismo, el fútbol, la marcha y el atletismo, los cuales exigían poca o nula infraestructura y equipamiento.

Por su misma naturaleza y origen, el deporte burgués y el deporte proletario se mantuvieron en esferas relativamente separadas, pero unidas bajo el manto de la modernidad y de la premisa de que la práctica deportiva podía contribuir al mejoramiento progresivo de las condiciones de vida de la población, tanto de forma individual como colectiva.

Con el advenimiento de la Revolución Soviética de 1917, el mundo del deporte consolidaría su división en dos grandes ámbitos antagónicos. Por un lado, el deporte burgués, asociado al movimiento olímpico internacional, y encabezado a su vez por las potencias capitalistas; y por el otro, el deporte popular, asimilado como un componente más de la lucha de clases y fomentado desde los gobiernos estatales de los países comunistas.

En oposición al concepto de deporte anteriormente mencionado —que asume la práctica deportiva como el ejercicio muscular, habitual y voluntario, orientado al cuidado individual del cuerpo y basado en un ideal de progreso, competencia y rendimiento—, en la recién inaugurada Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), el ejercicio físico fue introducido mediante decreto, en primera instancia, con fines militaristas y de producción, con el objetivo de salvaguardar las conquistas de la revolución y preparar a los jóvenes para el trabajo. El aporte de Lenin añadió que la educación física serviría como un medio para alcanzar el desarrollo integral y armonioso de los individuos, apuntando a la formación de ciudadanos creativos y

alejados de vicios en la sociedad comunista.⁶ A pesar de que se transitaba por un camino distinto, la idea del bienestar por medio del deporte persistía en dicha concepción.

Más allá de la rectoría del Estado en el fomento de las actividades deportivas —particularmente en el sostenimiento de asociaciones deportivas mediante instituciones como el Ministerio del Interior, los sindicatos o el mismo partido—, es importante señalar que la caracterización de la política deportiva de la URSS giró alrededor del concepto de *fizicheskaya kultura* o cultura física. El término hace referencia a una “red de métodos y medios aplicados al desarrollo físico, al mejoramiento de la salud, y a la superación de cada individuo y del colectivo”,⁷ con el objetivo último de contribuir al desarrollo económico de la Unión Soviética.

Cabe destacar que dicho concepto no comprendía únicamente las actividades deportivas, sino también elementos como la higiene y el contacto con la naturaleza. Además, la intención del concepto era colectivizar y masificar el deporte, llevándolo al pueblo cuando anteriormente era exclusivo de las clases altas y medias. Simbólicamente, la cultura física era casi tan relevante como la hoz y el martillo; la popular escultura del obrero y la campesina, ambos esbeltos, atléticos y bien proporcionados, sosteniendo los máximos estandartes del Estado, es el ejemplo más representativo del uso propagandístico del concepto.

⁶ Para conocer más sobre la concepción original del deporte en la Unión Soviética, véase James Riordan, “Marx, Lenin and Physycal Culture”, *Journal of Sport History*, vol. 3, núm. 2, 1976, pp. 152-161.

⁷ ‘Fisicheskaya Kultura’, *Gran Enciclopedia Soviética*, vol. LVII, Moscú, 1936, pp. 304-305. Citado en Mike O’Mahony, *Sport in the USSR Physical Culture-Visual Culture*, Reaktion Books Ltd., Londres, 2006, p. 16.



“Obrero y koljosiana”. Estatua de 24.5 metros de altura, hecha con acero inoxidable por la escultora soviética Vera Mújina en 1937. La palabra *koljosiana* viene de “koljós”, campos de cultivo colectivos instaurados por el régimen comunista, y símbolos de la introducción de la revolución en el campo.

Ahora bien, si durante la primera etapa de la concepción de la cultura física se desecharon los valores burgueses de la competición, el rendimiento y la victoria para concentrarse en la colectivización del deporte y en el desarrollo de la sociedad comunista, en el transcurso de la historia ocurrieron dos eventos que modificaron sustancialmente las políticas deportivas de la URSS: primero, el acercamiento con Occidente para hacer frente a la amenaza del fascismo; y segundo, en el contexto de la Guerra Fría, la oportunidad de utilizar el ámbito deportivo como plataforma para demostrar la superioridad del bloque soviético frente al capitalista.

Esta reorientación —en un primer momento para formalizar las relaciones diplomáticas con los países occidentales, y posteriormente para utilizar el deporte como una herramienta de propaganda soviética— se materializó en políticas como la afiliación a federaciones internacionales —específicamente al Comité Olímpico Internacional (COI) y la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA)— y la participación de sus atletas en las competiciones burguesas. Lo anterior necesariamente implicó una modificación en los métodos de entrenamiento, la profesionalización de las actividades deportivas y el viraje de su práctica hacia un enfoque de alto rendimiento.

Así, estas dos concepciones encontradas —a pesar de tener coincidencias en varios puntos, como las ideas de progreso, desarrollo y bienestar social, o los fines diplomáticos— serían las que teóricamente sostendrían los modelos de gestión estatal del deporte durante todo el siglo xx. Sus principales diferencias son que, por un lado, los países occidentales adoptarían una noción voluntarista de deporte, con énfasis en la competitividad y el rendimiento individual; por

el otro, los países comunistas abrazarían el deporte como un componente más de la cultura física, en primera instancia obligatoria, de responsabilidad estatal y dirigida al fortalecimiento y legitimación del ideario comunista.

Las distinciones referidas en este apartado ayudarán a entender las diversas formas en las que el deporte fue tratado políticamente a lo largo de la historia contemporánea, y específicamente en los procesos de formalización que terminarían por darle la relevancia que acusan en la actualidad. Todavía es posible identificar elementos provenientes de estas dos concepciones en el tratamiento de las de políticas públicas deportivas, sobre todo en su justificación y fundamentación. Por lo tanto, comprender desde qué perspectiva se asimila la práctica deportiva, tanto social como colectiva, se vuelve especialmente necesario cuando de pensar las políticas públicas del deporte se trata.

2. EL DEPORTE COMO POLÍTICA SOCIAL CONTEMPORÁNEA

Con el transcurrir de los años, el deporte entró en un proceso de formalización que se remite a la racionalización weberiana, es decir, a la tendencia a procurar medios eficientes para alcanzar objetivos deseados, dentro de una lógica de burocratización. Así, tal y como apuntan desde la teoría crítica los sociólogos Bero Rigauer y Jean-Marie Brohm, el deporte en la sociedad burguesa y capitalista fue revelando una similitud estructural con la esfera del trabajo, por ejemplo, la mecanización del movimiento humano, la búsqueda del mayor rendimiento o la especialización en el método. Además, fungiendo como un aparato ideológico del Estado capitalista, el deporte ha contribuido a consolidar las ideas de la competencia, el mérito y el desempeño individual como criterios centrales de la sociedad contemporánea.

Estas reflexiones podrían discutirse, pero quiero destacar en ellas dos elementos inobjetables. Primero, que el desarrollo del deporte ha llevado a la creación de instituciones y cuerpos colegiados que determinan su rumbo y lo administran, y segundo, que dichas instituciones funcionan como aparatos ideológicos estatales que permiten la difusión de ciertos valores y fungen a su vez como una plataforma de posicionamiento internacional. En este punto, cabe preguntarse sobre el rol del Estado en el proceso de institucionalización del deporte. ¿Cuáles son sus formas

de intervención? ¿Qué atribuciones tiene? ¿Cuáles son las motivaciones de su participación?

En primer lugar, debe decirse que el papel del Estado en el desarrollo del deporte está determinado tanto por su historia y tradición deportiva como por su estructura e instituciones políticas. Desde hace casi un siglo, en especial después de la posguerra, el interés de los Estados nacionales en el deporte ha ido en claro aumento, aunque éste ha obedecido mayoritariamente a la derrama económica que conlleva la organización de los espectáculos deportivos a gran escala. Y la cuestión es que, para acceder a dichos eventos, es necesario instrumentar políticas deportivas que faciliten la conversión de la práctica en espectáculo y, de esta forma, consolidar una estructura institucional capaz de sostener la participación de representantes de los países.

Así, es posible afirmar que el intervencionismo público en el deporte es una regla general. Ahora bien, en la historia reciente se han presentado dos modelos primordiales de participación estatal, que a su vez corresponden a las dos concepciones sobre el deporte que hemos diferenciado y discutido anteriormente. Por un lado, se encuentran los países que integraron el deporte en sus sistemas políticos y lo asumieron como parte de una política de Estado, y por el otro, las naciones —en su mayoría occidentales— que se limitaron a una reglamentación general de los esquemas de administración deportiva, asumiendo y respetando la organización espontánea de federaciones, asociaciones y clubes. Con el paso del tiempo, la brecha que en un principio diferenciaba decididamente estos modelos ha tendido a reducirse de manera considerable en ambos sentidos, por un lado, permitiendo la organización privada en función de la dinámica social, y por el otro, incrementando más decididamente la intervención del Estado.

El diseño y la implementación de políticas públicas deportivas normalmente están determinadas por los ámbitos a los que el Estado considere de mayor importancia, ya sea política, económica o social. Por ejemplo en Islandia, país con un interés fuertemente social y dados los altos niveles de consumo de alcohol y tabaco, a principios del nuevo milenio, en el sector juvenil se echó a andar un programa de desarrollo deportivo centrado en gestionar el ocio y el tiempo libre de los adolescentes. Entre las medidas se encontraban la creación de instalaciones deportivas en cada municipio del país, y un paquete de ayudas sociales para financiar la práctica deportiva de los menores —una familia islandesa recibe cerca de 300 euros anuales por cada hijo o hija que realice actividades deportivas—. En contraparte, Qatar, en el ánimo de posicionarse política y económicamente en el mundo occidental, invirtió una gran cantidad de recursos para lograr la sede del mundial de fútbol organizado por la FIFA en 2022.

En ese sentido, la orientación estatal de las políticas deportivas siempre estará vinculada a otros intereses y prioridades públicos, lo que determinará las prestaciones relacionadas con el deporte. No obstante, casi en todos los modelos de gestión pública deportiva existe un mínimo de intervencionismo estatal, que se manifiesta en programas de educación física en los sistemas de educación pública, en la creación de escuelas o facultades para la enseñanza y formación de técnicos, profesores y entrenadores deportivos, así como en la construcción y sostenimiento de instalaciones deportivas.

En su cooperación con las instituciones privadas, el Estado ha consolidado políticas públicas que, lejos de reafirmar su intervención, buscan delegarla, limitando sus propias ca-

pacidades administrativas y políticas en la gestión deportiva. Por un lado, protegiendo las dinámicas propias de la estructura deportiva vigente y fungiendo como un simple estimulador, mediante legislaciones que aseguren la autonomía de gestión que tiene el asociacionismo deportivo y las federaciones; la asignación de fondos públicos al deporte federado, y exenciones fiscales o incentivos honoríficos, en forma de premios o reconocimientos para atletas e instituciones.

Ahora bien, dado que el campo deportivo es muy extenso, existe una categorización ampliamente aceptada que permite enfocar y analizar los niveles y las formas de participación estatal, en la que se distingue únicamente entre el deporte popular y el profesional.

La característica esencial del deporte popular es que se realiza de manera desinteresada y sin compensación económica. Puede ser federado —sujeto a la afiliación e integración del individuo o colectivo a un club o asociación deportiva— o no federado —meramente lúdico y espontáneo, de acuerdo con las condiciones de accesibilidad—. Es en este ámbito donde se materializan los principales intereses públicos relacionados con el deporte, tales como la procuración de la salud y el bienestar de las personas.

Es deseable que los Estados orienten sus políticas deportivas a estas modalidades, pues son las que impactan a un mayor porcentaje de la población. Algunos modelos de intervención limitan el papel del Estado a la prestación de instalaciones deportivas, otros incluyen organización de competencias, estímulos económicos, campañas de fomento y promoción, e incluso la creación o administración de clubes y asociaciones.

Por su parte, el deporte profesional es el que se realiza con entera dedicación y entrega. Es en este ámbito donde el deporte se convierte en un objeto de consumo y el es-

pectador paga por presenciarlo, lo que tiene implicaciones económicas y políticas mucho más complejas, que giran alrededor de la industria deportiva. En los países latinoamericanos, el fútbol es el deporte-espectáculo por excelencia, aunque otros como el béisbol (sobre todo en el Caribe) o el básquetbol han logrado posicionarse de manera relevante en los distintos panoramas deportivos nacionales. El desarrollo tan acelerado del profesionalismo está íntimamente relacionado con el crecimiento de los medios de comunicación y las plataformas audiovisuales, los cuales ven en el deporte un contenido imprescindible en su oferta comercial, tanto por las audiencias que atrae como por los recursos que pueden captar a través de los anunciantes.

En este ámbito también se incluye el deporte de alto rendimiento, que se realiza en competencias internacionales, como los llamados “mundiales” o los mismos juegos olímpicos. La mayoría de los países destinan muchos recursos a la formación de estos atletas como una representación simbólica del éxito del país entero, tanto en su proyección hacia el exterior como entre su propia población, en la que se busca generar un efecto aspiracional. Además, también se comercializa como espectáculo y es un atractivo importante para marcas comerciales y patrocinadores.

Con respecto a las motivaciones que tiene el Estado para intervenir en el desarrollo y administración del deporte, se puede hablar, por ejemplo, de:

- * La mejora de las condiciones psicofísicas de la población
- * El fortalecimiento de los derechos civiles y políticos
- * El incremento de la cohesión social
- * La afirmación de la identidad nacional
- * Su instrumentación en la política internacional

La realidad es que motivaciones hay muchas, pero la acción o inacción del Estado en el deporte siempre estará determinada por la coyuntura, la influencia de diversos actores políticos y sociales, la normativa legal, el sistema paralelo de arreglos informales o el contexto internacional. De ahí que deban considerarse siempre las particularidades de cada caso.

En ese sentido, y aceptando que el Estado tiene un papel fundamental en la configuración y desarrollo del deporte, no se puede obviar el análisis de las políticas públicas diseñadas e implementadas para cumplir con dicha responsabilidad. Autores como Mario Reyes enfatizan que el Estado está obligado a elaborar un modelo de política pública que, en colaboración y complementación con los sectores público y privado, “propicie y facilite la participación activa de las entidades deportivas de la sociedad civil y de las organizaciones y empresas del sector privado, a fin de articular y potenciar recursos y posibilidades, en función de ampliar la base social deportiva y procurar mejores estándares de calidad y resultados en el deporte de rendimiento”.⁸ Como si dicha receta pudiera tener los mismos resultados sin importar el lugar y el contexto en el que se piense.

Otros, como Bernardo Segura y Bernardo Buarque, afirman que “el proceso de políticas públicas y su análisis enfocado hacia el deporte puede recorrer fases y elementos de un proceso artesanal, en la medida en que su construcción requiere modelajes y diseños, ajustes periódicos según las circunstancias, así como la consideración y la expe-

⁸ Mario Alexander Reyes Bossio, “Política deportiva: factores reales del sistema deportivo”, *Liberabit*, Universidad de San Martín de Porres, núm. 12, Lima, 2006, p. 89.

rimentación de nuevos elementos”.⁹ Por lo tanto, “el papel de las ciencias sociales, en su diversidad y profundidad, no radica solamente en pedir más políticas públicas del deporte, ni en enumerar todas sus bondades; en cambio sí radica en el planteamiento de debates con criterios científicos, la discusión de valores sociales y éticos, así como en la proyección de resultados y evaluaciones con puntos de vista distanciados”. Para lograr dicho propósito y con el objetivo de no asumir la cuestión del “deporte” como una entidad aislada e indivisible, ambos autores proponen tres niveles de análisis:

- * La administración del deporte de alto rendimiento, por ser una esfera que atañe directamente a organismos del Estado.
- * Las políticas sociales de inclusión de poblaciones vulnerables a través de programas de deporte popular, incluidas acciones llevadas a cabo por organizaciones de la sociedad civil en alianza con agencias de gobierno.
- * La gestión de la violencia en el espectáculo deportivo, tanto de mega eventos como en ligas nacionales o regionales.

Aunado al necesario análisis histórico-social del que todo análisis de política pública debe partir, estos tres niveles resultan esenciales para la comprensión de los sistemas deportivos nacionales, así como para el establecimiento de

⁹ Fernando Segura M. Trejo y Bernardo Buarque de Hollanda, “El estudio del deporte y las políticas públicas”, *Gestión y Política Pública*, Centro de Investigación y Docencia Económica, México, 2015, pp. 7-9.

categorías científicas y parámetros que permitan compararlos.

Por último, vale la pena reflexionar sobre el momento histórico en el que se encuentra dicho análisis a nivel global. En el mundo actual, los recursos y la política pública deportiva están abocados al alto rendimiento y a las cuestiones internacionales, políticas, económicas, sociales y simbólicas que emanan de la participación de las naciones en las grandes justas deportivas. Por el contrario, el deporte amateur o aficionado, el que podría abarcar a más grupos de edad, sexo y género, ha quedado expuesto a los desig-nios de federaciones y asociaciones privadas con intereses y motivaciones particulares, lo que impide una asertiva intervención estatal para corregir sus vicios, o simplemente para elaborar proyectos con sentido social.

Y es que el deporte puede ser un vehículo eficaz para llevar bienestar a la población. Podríamos dedicar mucho tiempo a debatir acerca de los beneficios que se derivan de la práctica deportiva, pero en este punto basta con enlistar algunos. Hay evidencias de que el ejercicio y el deporte tienen una fuerte influencia en los estados emocionales de los seres humanos, de ahí que sean útiles en la atención a la ansiedad y la depresión. Disminuyen el estrés, y mejoran las capacidades intelectuales y cognitivas.¹⁰ Esto implica que las actividades deportivas pueden considerarse como un elemento central en los programas de promoción de la

¹⁰ Véanse Paluska y Schwenk, "Physical activity and mental health: current concepts", *Sports Medicine*, núm. 29, vol. 3, 2000, pp. 167-180; William Ramírez, Stefano Vinaccia y Ramón Suárez Gustavo, «El impacto de la actividad física y el deporte sobre la salud, la cognición, la socialización y el rendimiento académico: una revisión teórica», *Revista de Estudios Sociales*, núm. 18, 2004, pp. 67-75.

salud y bienestar para las poblaciones con y sin patologías específicas.

Adicionalmente, y más allá de los beneficios del deporte en la salud física y mental de las personas, conceptos como felicidad o bienestar también están muy relacionados con la actividad física. Aunque es común pensar que una buena salud condiciona positivamente los niveles declarados de felicidad subjetiva, se ha constatado que existen niveles muy similares entre las personas que tienen una buena salud objetiva y las que padecen enfermedades crónicas o discapacidades.¹¹ En 2017, un estudio de ciencias aplicadas al deporte encontró que el nivel de felicidad declarado entre las personas que realizan actividades físicas es de 8 (en una escala del 1 al 10), y los principales motivos declarados de dicho sentimiento eran la diversión, la socialización y la capacidad de “desconectar”.¹² El deporte contribuye a hacer más felices a las personas, más allá de su origen o condición socioeconómica, estado de salud, profesión o género.

Ante ese panorama, nos sumamos a la llamada por cambiar el enfoque de la política pública deportiva, de manera que el desarrollo del deporte vaya acompañado del desarrollo de la sociedad y la procuración de su bienestar. Desde sus inicios, la práctica deportiva ha sido entendida como un vehículo para el cultivo individual y colectivo, y por ello, es necesario responsabilizar al Estado por su ad-

¹¹ Daniel Gilbert, *Stumbling on Happiness*, Alfred A. Knopf Publishers, Nueva York, 2006.

¹² Javier Durán González, Jonathan Velasco Fernández, Brandon David Iza Ordóñez, Borja Laguía Morales, “Esport i felicitat”, *Apunts. Educació física i esports*: vol. 4, núm. 130, 2017.

ministración y fomento. Como discutiremos más adelante, ha quedado demostrado que, en la mayoría de los países de nuestra América, el deporte aficionado en manos de privados y de federaciones no ha hecho más que entrar a una lógica de mercado en la que los individuos son caracterizados como consumidores y no como sujetos de derecho. Esto debe cambiar. Después de todo, y como hemos señalado antes, es deber del Estado intervenir en el rumbo de un deporte que atienda los dolores, reclamos y demandas de toda la población.

Rechazamos que existan recetas prediseñadas para lograr una buena gestión y organización del deporte, y por ello optamos por un modelo y una metodología de generación de políticas públicas que entienda las particularidades de cada caso en función de la diversidad de actores sociales y la historia sociopolítica de la que es producto. A continuación, entraremos de lleno al análisis de las políticas públicas deportivas en México, el desarrollo histórico del deporte, la identificación de los actores preponderantes y su situación actual. El caso mexicano es especialmente interesante, pues la gestión pública del deporte, durante sus años de mayor desarrollo y relevancia, fue ejercida desde las instituciones de seguridad social. Este aspecto específico de México no es cosa menor, pues la cultura física fue entendida como un pilar del bienestar social. Como veremos, tras un periodo de debilitamiento y desmantelamiento, existen caminos para repensar el deporte desde esta misma perspectiva.

3. EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN MÉXICO

El desarrollo del deporte en México debe analizarse en el contexto del enfrentamiento de las dos concepciones opuestas de las que se ha hablado. William Beezley, uno de los primeros historiadores del deporte en este país, establece que las primeras actividades deportivas fueron introducidas durante el Porfiriato (1876-1911), gracias a la entrada de capitales de Estados Unidos y Gran Bretaña, y con el propósito de modernizar al país. Con ello, aumentó la migración de extranjeros, quienes a su vez comenzaron a practicar deportes como béisbol, fútbol, boxeo y atletismo, tal y como se hacía en sus países de origen. En un clima de prosperidad y progreso, los mexicanos adoptaron dichas actividades en lo que Beezley denomina “persuasión porfiriana”, generada por la sensación de compartir prácticas y estilos de vida de la burguesía internacional.

Otros estudiosos como Gabriel Angelotti afirman que los deportes en el Porfiriato eran pasatiempos que se practicaban en espacios privados, sin elementos competitivos de por medio. No obstante, estudios recientes como el de Miguel Ángel Esparza dan cuenta de que en ese periodo los deportes eran practicados en público, por individuos de todas las clases y en un ambiente altamente competitivo; organizado —eso sí— por particulares, en su mayoría extranjeros, sin vínculos con el gobierno ni autoridades educativas. Así, se estableció una dinámica de competencias

que permitió organizar equipos, clubes, asociaciones y ligas que sentarían las bases de un sistema deportivo que se extendería a otras regiones del país.

Ahora bien, el periodo revolucionario es importante para entender el desarrollo de los deportes en México. En éste, se inscribe un proceso que el mismo Esparza denomina “transición deportiva”, en el cual el control y la administración de los deportes pasó a manos de mexicanos, quienes lograron mantener vigentes las competencias y la práctica deportiva a pesar de los conflictos propios del movimiento revolucionario.

En un primer momento, la Revolución afectó la dinámica y la organización de las competencias deportivas, debido a que la caída del régimen porfirista provocó que los extranjeros se retiraran de la escena pública, y con ellos, el dinero que invertían en la realización de los eventos. Así, la práctica deportiva se volvió improvisada, desorganizada e irregular. Luego de que en 1916 la facción carrancista se hiciera con el poder, el clima social fue más benévolo al disminuir las acciones bélicas. En un entorno más propicio, la vida cotidiana se reactivó y el desarrollo público de las actividades deportivas en su forma más organizada se retomó, aunque esta vez de la mano de deportistas, entrenadores, clubes, periodistas, empresarios y aficionados nacionales.

Con esta base organizativa proveniente de la reconfigurada y naciente sociedad mexicana postrevolucionaria, la política educativa desarrollada por José Vasconcelos al frente de la Secretaría de Educación Pública (SEP) tuvo un espacio de acción bastante amplio en el ámbito deportivo. Mediante la institución de la Dirección de Cultura Física, dependiente del Departamento de Educación Física, se inició la construcción de gimnasios y la formación de profesos-

res especializados en materia deportiva.¹³ Además, en 1923 se creó la Escuela Elemental de Educación Física, cuyo objetivo principal era ser la institución doctrinaria en la que se promoviera la unificación de los métodos de enseñanza. Sin embargo, ésta desapareció en 1927, por lo que egresó una sola generación.¹⁴

El enfoque utilizado por Vasconcelos en lo que se podría llamar *la primera política pública deportiva en México*, se remonta a su “proyecto de hombre y sociedad”, inspirado en la figura del Ulises, y que tenía el fin de desarrollar la personalidad práctica, ética y estética de los ciudadanos, y de ese modo, una identidad nacional mexicana.

La corriente pedagógica dominante de la época resaltaba, como ya se ha mencionado, la función educativa del deporte y su capacidad de propagar valores modernos como la higiene, el progreso colectivo y el desarrollo individual. No obstante, en el modelo educativo de Vasconcelos, lo que predominaba era una pulsión secularista de la educación física, en la que se resaltara su componente estético y se extirpara todo elemento extranjerizante o contrario a la laicidad del Estado. Además, resaltaba el valor cívico y democrático del deporte, que “tiende a borrar no sólo odiosas distinciones de clase dando al plebeyo la destreza en la lucha física que lo iguala con el poderoso, sino también distinciones más fundamentales como son las del oficio”.¹⁵

¹³ José Vasconcelos, *Textos sobre educación*, SEP, Ciudad de México, 1981, p. 29.

¹⁴ Posteriormente, se propondría a la Universidad Nacional de México la creación de una Escuela de Educación Física a nivel superior, la cual funcionó en sus instalaciones hasta 1935.

¹⁵ José Vasconcelos, *De Robinson a Odisea: pedagogía estructuralista*, Senado de la República, Ciudad de México, 2002, p. 175.

Ahora bien, cabe destacar que esta política educativa se restringió a la esfera de la educación pública, por lo que su impacto en el desarrollo de los distintos clubes, equipos, asociaciones y federaciones, mayoritariamente privados, no es fácilmente identificable. Aunque ambas esferas compartían la concepción moderna del deporte, la creación y crecimiento de estas organizaciones deportivas siguió un proceso paralelo, mas no basado en la política educativa del Estado. Con relativa independencia a los designios del primer gobierno postrevolucionario, y con mayor influencia del movimiento olímpico internacional, en 1923 se creó el Comité Olímpico Mexicano (COM).

La primera intervención clara del Estado mexicano en el desarrollo del deporte competitivo y profesional ocurrió hasta la década de los treinta. Para 1932 existían 924 asociaciones deportivas en las que se agrupaban 138 754 deportistas.¹⁶ Ese mismo año, el presidente sustituto Abelardo Rodríguez decretó la creación del Consejo Nacional de Cultura Física, con el fin de unificar los mandos deportivos y extender la práctica.¹⁷

¹⁶ Luis Arenas Rosas (coord.), "60 Aniversario Confederación Deportiva Mexicana 1933-1993", Codeme, Ciudad de México, 1993.

¹⁷ "Su jurisdicción será federal, y su objeto, coordinar las actividades relacionadas con la educación física y los deportes entre los organismos oficiales sostenidos por la Federación y particulares, propugnando por la unidad de método; cuidará la decorosa participación de México en los eventos deportivos internacionales, y promoverá la celebración de los mismos en México, autorizando la de los locales; desarrollará una acción más intensa entre las clases obreras y campesinas, estableciendo centros de cultura populares; formará los comités locales que sean necesarios en la República, y organizará, prestándole ayuda moral y material, la Confederación Deportiva Mexicana, como instituto nacional". Véase Codeme, "Historia", 2018, p. 17. Disponible en http://www.codeme.com.mx/descargas/pdf_historia/03_fundacion.pdf

Para 1933, como parte de esa misma iniciativa, se creó la Confederación Deportiva Mexicana (Codeme), la cual fungiría como el “organismo privado en el que podrán congregarse todos los deportistas aficionados del país”¹⁸ y con delegaciones en todos los estados de la República. Su labor sería distribuir las reglas aprobadas para los deportes y juegos, formular los calendarios deportivos, fomentar la educación física en todas las clases sociales, y organizar las competencias locales, estatales, regionales y nacionales.

Dicho órgano fue encabezado por el ingeniero Juan de Dios Bojórquez, cercano colaborador de Plutarco Elías Calles y entonces presidente del Club América de fútbol. Con la creación de este organismo, la transición deportiva culminaría entregando la organización de las actividades deportivas del país a manos privadas. No obstante, la injerencia del Estado —como en todo ámbito de la vida pública postrevolucionaria— seguiría siendo alta. Esto se constató con la llegada de Lázaro Cárdenas al poder en 1936. Como parte de su gabinete ampliado, nombró al general Tirso Hernández como jefe del Departamento de Educación Física (el de mayor importancia oficial en la materia), y a su vez impulsó al general Gustavo Arévalo al frente de la Codeme. De este modo, los organismos más relevantes del ámbito deportivo respondían directamente a las órdenes del presidente.¹⁹

¹⁸ *Ibid.*, p. 18.

¹⁹ Cabe destacar la presencia del general José Manuel Núñez, jefe de ayudantes del presidente Cárdenas, quien aprovecharía su cercanía con el presidente y poder político para posteriormente fungir como uno de los artífices en la creación de la Federación Mexicana de Fútbol. Véase José Luis López, Raúl Monge y Francisco Ponce, “El fútbol mexicano, una sucesión de cacicazgos”, *Proceso*, julio, 1988. Disponible en <https://www.proceso.com.mx/151062/el-futbol-mexicano-una-sucesion-de-cacicazgos>

El enfoque del gobierno cardenista, como parte de su proyecto de educación socialista, priorizó la disciplina, el vigor físico y la técnica deportiva.²⁰ Los eventos deportivos se caracterizaron por el empleo de marchas multitudinarias, bandas sonoras, presencia simultánea de atletas civiles y militares, así como la exhibición de símbolos patrios durante las competiciones. Son representativos los desfiles deportivos del 20 de noviembre en conmemoración de la Revolución mexicana, organizados por el mismo Departamento de Educación Física. Al mismo tiempo, el Departamento fundó una nueva Escuela de Educación Física, la cual posteriormente pasaría a ser Normal con su adhesión a la SEP en 1947, y dos años después, se establecería como la Escuela Nacional de Educación Física.

Además, existía una clara vocación por extender la actividad física a las clases populares con la construcción de varios centros deportivos y complejos urbanos como el Deportivo Plan Sexenal. Lo que algunos autores llaman la “militarización de la educación física”, de corte patriótico y más cercano a la cultura física soviética, se contrapuso a la corriente higienista-nacionalista fundada por Vasconcelos. Para 1940, las dos concepciones hegemónicas del deporte mundial habían tenido ya resonancia en nuestro país.

²⁰ María de la Luz Torres Hernández, “Educación física en el proyecto de cultura nacional posrevolucionaria: vasconcelismo y cardenismo”. *Reencuentro*, núm. 31, Ciudad de México, 2001, pp. 46-47.

3.1. El deporte desde la seguridad social

En las décadas siguientes, y específicamente con la llegada de Miguel Alemán Valdés a la presidencia de la república, lo que siguió para el deporte en México fue un desarrollo desigual en las disciplinas, caracterizado por la formación de cacicazgos en las federaciones y la falta de un proyecto nacional. No obstante, la actividad física entre la población iba en aumento, al igual que la popularidad de los eventos deportivos. La CDM y el COM, desde el ámbito privado y con el amparo gubernamental, actuaban con plena independencia en la organización de los eventos nacionales y de las delegaciones mexicanas que competían en el extranjero. Para 1953, la CDM, hasta entonces dependiente de la SEP, se convirtió por acuerdo unánime de las federaciones en una asociación civil.

Desde el gobierno, únicamente se emprendieron acciones aisladas que pretendían identificar al deporte con la modernización del país, sin necesariamente contar con un plan estratégico para el desarrollo de los atletas, las disciplinas o el simple fomento de los deportes entre la población en general. En ese sentido, cabe destacar la construcción de instalaciones deportivas de alta calidad en el proyecto de Ciudad Universitaria, la Ciudad de los Deportes o la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca.

Otras acciones similares se inscribieron bajo el paraguas de las políticas dirigidas a la juventud. Cabe mencionar la creación, en 1951, del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (INJM), el cual, a pesar de que su principal objetivo era incorporar a los jóvenes al mercado laboral en plena expansión de la capacidad industrial de México, ten-

dría un papel importante en la organización de los II Juegos Panamericanos de 1955, así como en la búsqueda de la sede olímpica para los juegos de 1968.

Desde 1951, la promoción gubernamental de la cultura física se limitó al mantenimiento de la Escuela Nacional de Educación Física.²¹ De esa manera, el único fortín estatal que continuaría empujando la actividad física entre la población como una forma de asegurar el bienestar familiar sería el IMSS. En 1952, con la construcción del Hospital de la Raza y el Centro Nacional del IMSS, y dada la necesidad de mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora como forma de prevenir enfermedades y accidentes, se decretó la creación de la Dirección de Higiene para la Salud, de la que derivaría posteriormente un Departamento de Educación Física y Deporte.²²

Durante la década de los cincuenta, en los Centros de Seguridad Social comenzaron a formarse maestros de actividades físicas que posteriormente se formalizarían en las Escuelas de Iniciación Deportiva del IMSS en la mayoría de sus instalaciones. Además, en 1955, por el impulso de la organización de los II Juegos Panamericanos, el Instituto contribuyó con la construcción del Parque de Béisbol del Seguro Social, hogar y símbolo del que fue el rey de los deportes durante cinco décadas. Su edificación haría al IMSS un actor relevante en el fomento de la actividad física y el deporte en México.

²¹ Conade, "Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006", Sección Documentos Básicos, Conade, México, 2001, p. 13.

²² IMSS, "Historia Ilustrada del Deporte en el IMSS", p. 23. Disponible en <https://backend.aprende.sep.gob.mx/media/uploads/tmp/resources/SLD25-2015-LB01.pdf>

Retomando el concepto del Deportivo Plan Sexenal —concentraciones urbanísticas con acceso a centros de salud y actividad físicas— a principios de los años sesenta y a iniciativa del director Benito Coquet, se incrementó el presupuesto dedicado a la infraestructura deportiva. Paralelamente, se inauguraron la Unidad Cuauhtémoc, la Unidad Independencia y la Unidad Morelos, las cuales contaban con albercas y gimnasios de primera calidad para los derechohabientes, envidia de clubes privados como el Deportivo Chapultepec o la YMCA. Allí, comenzaron a formarse atletas, equipos y selecciones propias del IMSS, que empezaron a competir en los distintos eventos organizados en la capital y que posteriormente destacarían a nivel in-



Equipo de natación del IMSS. Sin mayor información en original. IMSS, *Historia ilustrada del deporte en el IMSS*, Biblioteca Mexicana del Conocimiento, Ciudad de México, 2015.

ternacional, como los medallistas olímpicos Felipe *el Tibio* Muñoz y Carlos Girón.

Fue Benito Coquet quien desde 1960, durante la VI Reunión de la CISS, celebrada en México, dibujó una serie de principios fundamentales que servirían como guía para consolidar un concepto de seguridad social basado en la procuración del bienestar. La llamada “Declaración de México”, expuesta a los representantes de organismos internacionales y delegaciones del resto de países miembros, era un compendio y una síntesis de las preocupaciones, anhelos y propósitos de los gobiernos, de los pueblos y de las instituciones —agrupadas en diecisiete puntos—, para alentar el desarrollo de la seguridad social en el continente.



Felipe *Tibio* Muñoz antes de ganar la medalla de oro de los 200 metros pecho en los juegos olímpicos de México 68, y convertirse en la primera gran figura deportiva del IMSS.

Todo con el objetivo de reafirmar los programas, ampliar sus contenidos y expandir sus márgenes de acción.

Dicho concepto de la seguridad social estaba orientado, primordialmente, a garantizar que cada persona contara con los medios para satisfacer sus necesidades, con un cierto nivel de dignidad; a permitir el disfrute de los bienes materiales, morales, culturales y sociales, y a establecer las condiciones necesarias para una vida sin temor, amenazas o recelos. Entre los puntos que se enlistaron en la Declaración de México se encontraba el de “auspiciar y promover el conocimiento y el goce de los valores culturales y de una sana recreación”, relacionado con el de “iniciar, desarrollar y ampliar las prestaciones familiares y sociales en favor del progreso individual, familiar y comunitario”.²³ Es aquí donde el deporte, como vehículo de sana recreación, pasó a formar parte sustantiva de las prestaciones que el Instituto está obligado a brindar.

Para 1973, una modificación en la Ley del IMSS introdujo en su artículo 210 —el cual establece las prestaciones sociales del Instituto— el impulso a las actividades deportivas, recreativas y de cultura física, a fin de lograr una mejor ocupación del tiempo libre. Esto provocó que al Departamento de Educación Física y Deporte del IMSS se le inyectaran más recursos públicos, con lo cual duplicó su plantilla y multiplicó sus eventos y programas, no sólo en la Ciudad de México, sino en el resto del país.²⁴

Este *boom* deportivo ocasionó que, paralelamente a la acción del IMSS, el gobierno decidiera volver a emprender esfuerzos en la promoción del deporte. En 1976, durante

²³ IMSS, “Declaración de México: Principios de la Seguridad Social Americana”, Ciudad de México, 1960, p. 15.

²⁴ *Ibid.*, p. 65.

el mandato de Luis Echeverría, se fundó el Instituto Nacional del Deporte (INDE) como organismo descentralizado. Su propósito era de articular las actividades deportivas y promoverlas en los sectores menos favorecidos, aunque, nuevamente, su principal función era coordinarse con la Codeme. Al mismo tiempo, una vez más en el marco de las políticas para la juventud, en 1977 se constituyó el Consejo Nacional de Recursos para la Atención a la Juventud (CREA) como órgano descentralizado.²⁵

Para 1979, en el IMSS se crearon direcciones técnicas en 16 áreas deportivas, así como las plazas de promotor deportivo, auxiliar de entrenador y entrenador A y B. A finales de la década, el IMSS contaba con una plantilla de 14 000 maestros que trabajaban en las Escuelas de Iniciación Deportiva de las 24 albercas y 114 Centros de Seguridad Social. Así, el Instituto fue reconocido como asociación deportiva autónoma dentro de la CDM, y realizaría sus propios campeonatos nacionales. A su vez, se construyeron la Unidad Deportiva Benito Juárez Xalpa, en el Distrito Federal; la Unidad Deportiva Nezahualcóyotl, en el Estado de México; Fomento a la Salud, en la ciudad de Campeche, y la Unidad Deportiva Cuernavaca de la Delegación Morelos.²⁶

El auge mediático del deporte en el IMSS llegaría también a finales de los setentas, con la adquisición del Atlante, equipo de fútbol de primera división con el cual se buscaba proyectar a los talentos surgidos de las escuelas y las ligas

²⁵ Éste sería el órgano predecesor que posteriormente daría lugar a la Comisión Nacional del Deporte en 1988.

²⁶ IMSS, "Manual de Organizaciones de las Unidades Deportivas", 2015, p. 4. Disponible en http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/manualesynormas/3000-002-006_0.pdf



Los *Potros* del IMSS marcaron una de las mejores épocas del Atlante en el fútbol mexicano, IMSS, *Historia ilustrada del deporte en el IMSS*, Biblioteca Mexicana del Conocimiento, Ciudad de México, 2015.

organizadas por el Instituto. De la misma forma que en el básquetbol profesional las Águilas del IMSS se habían hecho de un lugar importante en el circuito —e incluso levantaron el título de la Liga Mayor en 1984—, la compra del Atlante, entre otros equipos de segunda división como el Oaxtepec, buscaba consolidar al Instituto como un referente deportivo en el país. Para la administración de estos equipos profesionales se creó un patronato al margen del Departamento de Educación Física y Deporte.²⁷

²⁷ A pesar de que la administración de los equipos corría a cargo de un patronato ajeno a la estructura presupuestal del IMSS, dicha medida fue

Más allá de los excesos que se pudieron haber cometido en esta última gran etapa del IMSS como promotor nacional del deporte —entre otras cosas, se restringió el acceso a los derechohabientes a la cancha de fútbol de la Unidad Cuauhtémoc, para darla en uso exclusivo al Atlante—, a escala nacional y en los distintos centros deportivos, el Instituto cumplía con el propósito de fomentar las actividades deportivas como pilar del bienestar familiar y contribuir al desarrollo de jóvenes atletas. Incluso en el subsecuente desmantelamiento del IMSS se siguió brindando apoyo para el desarrollo de deportistas como Jesús Mena, Jorge Mondragón, Fernando Plantas o María José Alcalá.

altamente cuestionada al interior del Instituto. Es de conocimiento popular que muchos médicos especialistas expresaron su inconformidad al director del Seguro, Farell Cubillas, exigiendo que su sueldo se igualara con el de los futbolistas del Atlante. Para mayor referencia, véase Emilio Hernández y Francisco Ponce, "Con el IMSS, el Atlante se hizo rico, pero perdió dinero y partidarios", *Proceso*, diciembre, 1980. Disponible en <https://www.proceso.com.mx/130083/con-el-imss-el-atlante-se-hizo-rico-pero-perdio-dinero-y-partidarios>

3.2. El desmantelamiento de la estructura deportiva del IMSS

El arribo de la noche neoliberal en la década de los ochenta significó el desmantelamiento de la seguridad social y de las instituciones públicas de salud en México. Para autores como López-Arellano y Jarillo-Soto, en el ámbito de la salud, el reordenamiento neoliberal consistió en la privatización de las áreas rentables de las instituciones de protección social, en la modificación de la relación público-privada en el sistema de salud, y en la descentralización de los problemas de la federación a los estados. Lo anterior, sin fortalecer las capacidades técnicas, financieras ni organizativas locales, profundizando la inequidad preexistente y acelerando la exclusión de amplios sectores de la población. Así, se configura “una política de salud polarizada con una vertiente de neo-beneficencia y otra de mercantilización-privatización”.²⁸

Este doble proceso también afectó gravemente las labores del IMSS en materia deportiva. Con la llegada de Miguel de la Madrid al gobierno, se inició el desmantelamiento de la estructura deportiva del Seguro Social, primero con la venta del Club Atlante, y posteriormente con los recortes en áreas como el vóleybol y el básquetbol. Al mismo tiempo, se redujo el gasto para la organización de ligas deportivas internas y desaparecieron las grandes competencias nacionales.

²⁸ Oliva López-Arellano y Edgar C. Jarillo-Soto, “La reforma neoliberal de un sistema de salud: evidencia del caso mexicano”, *Cadernos de Saúde Pública*, núm. 33, 2017, p. 4.

Fue entonces que el Departamento de Educación Física y Deportes se redujo considerablemente, pasando a formar un órgano minúsculo de la Subdelegación de Prestaciones. Posteriormente, en un reordenamiento del organigrama estructural, se creó la Coordinación de Recreación Física y Deporte. El alto rendimiento se dejó de lado y la política deportiva del IMSS se limitó a organizar carreras y caminatas como parte de su política de prevención. Se despidieron entrenadores, se restringió el gasto para el mantenimiento de las instalaciones deportivas y, por supuesto, la actividad física dentro de las mismas también sufrió también una reducción alarmante.

En el ámbito gubernamental, en 1981 el INDE desapareció para ser sustituido por la Subsecretaría del Deporte de la SEP, y paralelamente se creó el Consejo Nacional del Deporte como un organismo consultivo a la Secretaría. Entre las novedades que trajo esta nueva institución, estaba la obligación de coadyuvar a la SEP en la formulación de un Plan Nacional del Deporte, el cual, por la primacía y autonomía de los organismos privados y las federaciones, no tuvo un impacto real en la proyección de las disciplinas entre la población, ni en la preparación para las competencias internacionales de los atletas de alto rendimiento.

Una de las primeras acciones del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, en 1988, fue la creación de la Comisión Nacional del Deporte (Conade), un órgano desconcentrado de la SEP que, por un lado, sería el rector del deporte en México —encargado, principalmente, de la elaboración del Programa Nacional del Deporte y la Cultura Física—, y, por el otro, sustituiría y asumiría las funciones del CREA en el ámbito de las políticas para la juventud. El primer titular de la Conade fue el atleta olímpico Raúl González, y con él en-

traron a trabajar otros deportistas retirados, como el pentatleta Ivar Sisniega.

Dos años después, se promulgó la Ley de Estímulo y Fomento de Deporte, la primera en su tipo en México, y con la que se formalizó el funcionamiento del Sistema Nacional del Deporte (Sinade). El Sistema, encabezado por la Conade, pretendió fungir como la máxima instancia colegiada y permanente en la que, tanto órganos de gobierno como instituciones privadas y federaciones deportivas, decidieran el rumbo de los recursos y las políticas públicas destinadas al deporte. Sin embargo, nuevamente, el poder de los cacicazgos de las federaciones y la falta de un proyecto nacional impidieron, hasta la fecha, que el Sinade tenga un impacto real en la formulación de las políticas públicas deportivas en México.

Volviendo al IMSS, en 1991, ya cuando el deporte ocupaba un sector minúsculo de la seguridad social, se creó un Comité con el propósito de evaluar y reestructurar el área deportiva del Seguro. Ivar Siniega se convirtió en jefe de Recreación Física y Deporte del Instituto, donde consolidó la privatización de su área deportiva con la creación del Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (Fideimss); una alternativa de financiamiento en la que se incorporarían empresas privadas como Coca-Cola y Omnitrition. El Fideimss se encargaría de administrar los inmuebles e instalaciones deportivas del Instituto mediante el cobro de diversas cuotas de recuperación a los usuarios. Lo que antes era un derecho y una prestación, ahora se convertía en un privilegio.

Además, el Fideicomiso reuniría recursos para otorgar becas a jóvenes talentos y acompañarlos en sus carreras profesionales en el ámbito deportivo. El problema, desde sus inicios, fue que el uso de los recursos destinados a

este propósito nunca fue transparente. En 1999, la Contraloría Interna del IMSS presentó una denuncia por un fraude de 49 millones de pesos en contra del entonces director técnico del Fideicomiso, Héctor Chávez Urincho, pero dicha demanda fue bloqueada y omitida por las autoridades de la institución.²⁹ La corrupción, la más grande herencia neoliberal en nuestro país, también cobraría factura en la seguridad social y en el deporte. Al día de hoy, la Dirección Técnica del Fideicomiso está a cargo de Óscar Enrique Sisniega Muñoz.

De un tiempo a esta parte, las historias de éxito de atletas que han destacado y se han formado en las instalaciones del seguro social obedecen al mérito individual y a la superación de una serie de obstáculos propios de la estructura deportiva en México, como la falta de recursos para entrenamientos, uniformes, viajes u hospedaje. De organizar los campeonatos nacionales más importantes del deporte mexicano —de donde surgían las y los deportistas más destacados—, el IMSS pasó a organizar carreras y caminatas recreativas como las navideñas o las de padres e hijos.

Hacia el año 2000, el mítico Parque del Seguro Social, símbolo de la vanguardia deportiva del IMSS, fue vendido por 170 millones de pesos a Autocamiones Central, distribuidor autorizado de Ford, y posteriormente a Grupo Gigante. Sobre sus cenizas se edificó un centro comercial llamado Parque Delta. El fin de la historia del deporte en el IMSS, dictado por el yugo neoliberal, no pudo haber teni-

²⁹ Jorge Sepúlveda Marín, "Fideimss sólo reúne 12 mdp al año: Chávez Urincho", *La Jornada*, 3 de noviembre de 1999. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/1999/11/03/dep3.html>

do una sentencia más poética. Donde antes los atletas más ilustres deslumbraban al público con el moderno juego de pelota, hoy las clases medias caminan despreocupadas hacia los templos del consumo.

Desde entonces no han existido modificaciones importantes a la estructura deportiva del IMSS. Los centros deportivos han entrado en una fase de deterioro constante; sus equipos representativos tienen poca o nula presencia en el panorama deportivo nacional, y, en términos generales, la única actividad deportiva relevante ha sido la organización de carreras de corta o media distancia, en conjunto con la iniciativa privada. En 2014, el IMSS recibió de manos del entonces secretario de Educación Pública, Emilio Chauyffett Chemor, el Premio Nacional al Mérito Deportivo, por su trayectoria de más de sesenta años en el fomento, la protección y el impulso a la práctica de los deportes. Sin embargo, ninguna política deportiva resultó relevante durante la gestión de quien recibió el galardón, el entonces director José Antonio González Anaya.

4. LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEPORTIVAS EN MÉXICO

En el análisis de la actualidad de las políticas públicas deportivas en México, es necesario distinguir entre las que fomentan la actividad física de la población y las que se dirigen a regular la administración de la práctica deportiva organizada. Si bien la línea que divide estos dos ámbitos parecer ser muy clara —sobre todo a la luz de lo expuesto en capítulos anteriores—, su tratamiento suele ser unificado en los programas deportivos elaborados en los distintos niveles de gobierno. Y eso podría explicar, en parte, que México haya carecido de políticas públicas efectivas para cualquiera de los dos campos. Ha faltado transversalidad en el diseño y coordinación de los actores públicos en la implementación, lo que ha hecho imposible elevar el deporte mexicano al siguiente nivel. A continuación, se realiza un diagnóstico de la situación y una revisión íntegra del marco legal y los programas federales dirigidos a la atención del deporte en México, para, finalmente, reflexionar sobre el potencial que tendría encauzar estos esfuerzos por medio de la seguridad social.

4.1. Diagnóstico

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino (Ensanut MC) 2016, en México se identificó un crecimiento de la prevalencia combinada de sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), relacionadas con la dieta, el sedentarismo y entornos insalubres. Las cifras son de las más altas en el mundo: el sobrepeso y la obesidad afectan a 7 de cada 10 adultos; un serio problema de salud pública entre cuyas causas se encuentra, por supuesto, la inactividad física en adultos y adolescentes.

A este respecto, la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) es ampliamente citada, y para muchos países es un objetivo fundamental en el diseño de sus políticas: con el fin de mejorar las funciones cardiorrespiratorias y musculares, la salud ósea y reducir el riesgo de ECNT, se recomienda a la población de 18 años en adelante acumular un mínimo de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada, 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa, o una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas.³⁰ La salud, como un pilar del bienestar, también debe ser atendida desde el deporte.

En México, sin embargo, estas recomendaciones son incumplidas, según la Ensanut, por más del 80 % de los niños de entre 10-14 años, y por casi el 40 % de los adolescentes de entre 15-19. Por su parte, la proporción de adultos que tampoco cumplen con los 150 minutos semanales

³⁰ OMS, "Recomendaciones mundiales sobre la actividad física para la salud", 2010. Disponible en https://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_recommendations/es/

roza el 44 %, cifra algo mayor en hombres que en mujeres. En contraste, casi un 85 % de la población se siente capaz o muy capaz de realizar 30 minutos de actividad física diariamente, y reporta que las barreras principales para hacerlo son la falta de tiempo y de espacios adecuados.³¹ Probablemente, el rezago obedece a la incapacidad gubernamental de facilitar la infraestructura deportiva básica, lo que contrasta con la amplia disposición de la población.

En un acercamiento más agudo al problema, el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MopradeF), elaborado anualmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), arroja resultados similares. De acuerdo con el último levantamiento, realizado en noviembre de 2018, el 41 % de la población es físicamente activa; es decir, más de la mitad de la población es sedentaria. México se encuentra en niveles similares a España (43 % de población activa) y por encima de Chile (29 % de activos). No obstante, continúa debajo de países como Canadá (54 % de activos) y Estados Unidos (51 % de activos).

De dicha población activa, los datos muestran que el porcentaje de hombres es mayor (48.4 %) que el de mujeres (35.6 %). En el caso de la población masculina, la tendencia a la práctica deportiva baja conforme aumenta la edad, mientras que en la población femenina se mantiene hasta los 44 años, y empieza a decrecer progresivamente a partir de los 45. Otro dato relevante es que a mayor nivel de ingresos se incrementa el porcentaje de población con práctica físico-deportiva.

³¹ Secretaría de Salud, "Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016", 2016, p. 134. Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209093/ENSANUT.pdf>

Sobre los espacios y las instalaciones deportivas disponibles, es importante señalar que el 64 % de la población activa realiza deporte o ejercicio físico en instalaciones o lugares públicos, mientras que el 33 % acude a instalaciones o lugares privados. Ahora bien, de quienes hacen ejercicio en instalaciones públicas, sólo el 43.9 % alcanza el nivel de suficiencia para obtener beneficios, comparado con el 73.6 % de los que utilizan lugares privados. Lo anterior sugiere una carencia cualitativa de los espacios públicos deportivos, pues quienes asisten a ellos le dedican menor tiempo a la semana y lo hacen con menor intensidad.

De acuerdo con el Registro Nacional de Infraestructura Deportiva 2015 de la Conade, en México existen 47 216 instalaciones públicas y privadas; es decir, aproximadamente 41.3 por cada 100 000 habitantes. Ahora bien, según reportes de la propia SEP,³² secretaría de la que depende la Conade, la mayoría de los inmuebles se encuentran en estado de deterioro permanente y subutilización. Además, en muchos casos su ubicación y construcción se realizó sin evaluaciones o estudios previos. Por un lado, se ha dotado de equipamientos a municipios incapaces de sostenerlos, y por el otro, existen municipios con una gran cantidad de instalaciones que dificultan su adecuado mantenimiento. Además, vale la pena señalar que existe desigualdad de infraestructura entre los entornos urbanos con mayor densidad demográfica y las zonas rurales.

Por último, el análisis de los motivos de la práctica deportiva es de amplio interés. Según el MopradeF, el 63.1 %

³² SEP, "Informes Sectoriales del Deporte Mexicano", 2013. Disponible en http://168.255.251.102/acciones-y-programas/ESDM/Informes_Sectoriales/2_Instalaciones_Infraestructura_deportiva.pdf

de la población que hace ejercicio tiene como motivo principal la salud, el 17.9 % lo hace por diversión y el 15.4 % para verse mejor. En ninguno de estos rubros aparece la competencia como una causa relevante, uno de los pilares fundamentales del deporte de alto rendimiento. Por lo tanto, sería bueno reconsiderar el énfasis con el que se atiende la política deportiva en el país, orientándola al bienestar y la salud de la mayoría de la población, y no tanto al deporte de élite y alta competencia.

4.2. Estructura legal e institucional

Las dependencias del gobierno directamente involucradas con el deporte en México son:

- * La SEP, máxima responsable de cuyo orden político emana la Conade, así como organizadora de los planes de enseñanza de educación física en las escuelas.
- * La Secretaría de Gobernación, mediante estrategias del fomento al deporte como garante de la seguridad pública y para la prevención de la violencia.
- * La Secretaría del Bienestar.
- * El IMSS y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), ambos responsables de programas deportivos para la promoción de la salud, así como propietarios y gestores de instalaciones deportivas.

En el diseño institucional actual, la Conade es la principal entidad gestora y coordinadora de la política deportiva mexicana. Entre sus funciones está:

- * Planificar, desarrollar y evaluar políticas deportivas (así las que afectan transversalmente a la educación, la salud, el bienestar y la seguridad pública, como otras más específicas, para la administración del deporte estudiantil, universitario, federado, etc.).
- * Construir, remodelar y mantener instalaciones deportivas.

En el ámbito jurídico, la Ley General de Cultura Física y Deporte sienta las bases de la estrategia nacional para el fomento de la actividad física. En primera instancia, otorga a la práctica deportiva el nivel de derecho fundamental, tal y como lo establece el artículo 4º constitucional. Dicha ley tiene los siguientes objetivos:

1. Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte.
2. Elevar el nivel de vida social y cultural.
3. Fomentar la actividad física como medio de preservación de la salud y prevención de enfermedades.
4. Fomentar la actividad física como medio de prevención del delito.

Uno de los principales aspectos de esta ley es la integración del Sinade, máxima instancia colegiada permanente de representación y de gobierno, con funciones de dirección, control y cumplimiento de las políticas fundamentales emanadas de los programas sectoriales de salud, educación, etc. Además, faculta a las entidades federativas para formular, conducir y evaluar la política de cultura física y deporte; para diseñar y aplicar programas federales y estatales, así como para celebrar convenios con la Conade y los municipios.

En su *Evaluación integral del desempeño de los programas federales dirigidos al deporte (2014-2015)*, el Coneval evaluó el grupo de programas que integraban el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte (2014-2018), a cargo de la SEP, distinguiendo entre los programas de Cultura Física, Deporte, y Alto Rendimiento. Los dos primeros son operados por el Sinade, y la Conade les transfiere los recursos federales para que realicen obras, mantenimiento y operación de los centros deportivos, y para actividades deportivas y de seguimiento a la población; mientras que en el de Alto Rendimiento los apoyos son transferidos directamente a los deportistas involucrados, aunque son las federaciones y el propio Sinade quienes proponen a los candidatos para recibirlos.

Sin embargo, los resultados de dicha evaluación fueron, al igual que los programas, decepcionantes, y no tanto por la naturaleza de los hallazgos, sino por la pésima calidad de la misma evaluación. El Coneval, carente de una perspectiva crítica y un análisis puntilloso, prefirió descansar en el conformismo que brinda la generalidad, afirmando cosas como “los tres programas brindan apoyo económico y técnico para actividades físicas y deportivas”, o “cada uno proporciona ayuda de manera especializada y se complementan entre sí, de ahí que sea necesaria una coordinación efectiva entre ellos para mejorar los resultados”.³³ Evaluaciones como éstas restan credibilidad a los organismos autónomos, demostrando que dichas instituciones fueron,

³³ Coneval, *Evaluación integral del desempeño de los programas federales dirigidos al deporte, 2014-2015*, Ciudad de México, 2016, p. 26. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IET/Documents/2014/Deporte.pdf>

desde sus inicios, concebidas para extender el margen de actuación de ciertos grupos de poder, obedecer a determinados intereses y legitimar con un matiz “apolítico” las acciones del gobierno en turno.

Por su parte, estudios como el de Sandra Valdez, publicado por el CIDE, señalan precisamente que la generalidad, la falta de visión institucional y la dificultad en la definición de responsabilidades en los diferentes órdenes de gobierno, son las principales características de las políticas públicas dirigidas al fomento de la actividad física. En su estudio, la autora afirma que a pesar de que los instrumentos antes descritos definen algunas líneas de acción,

no existen proyectos específicos para atender el fomento de la actividad física de manera integral y desde diferentes frentes. [...] Tampoco se observa en ellos la definición de responsables, plazos de implementación de cada uno, ni métodos de evaluación de desempeño, de resultados o de impacto.³⁴

Desde su análisis, en una política pública que debería caracterizarse por la operatividad, la generalidad se asemeja a una lista de intenciones y buenos deseos que apuntan a la carencia de una planeación estratégica.

Desgraciadamente, a casi un año del cambio de gobierno y el arribo de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia de la república, el deporte no se ha sometido a un proceso de evaluación y transformación serio. Los

³⁴ Sandra Fabiola Valdez Méndez, “Fomento de la actividad física en México. Una política pública inacabada”, *Gestión y Política Pública*, CIDE, México, 2015, p. 40.

buenos resultados de la delegación mexicana en los Juegos Panamericanos de Lima 2019 —136 medallas y un nuevo récord en una justa fuera de México, al conseguir más de 23 oros— fueron un factor clave para distraer la atención de la situación actual de la política pública deportiva, sobre todo de la que busca fomentar la actividad física y el deporte social. La nueva administración de la Conade, encabezada por la ex atleta Ana Gabriela Guevara, ha sido señalada por el mal uso de los recursos del Fideicomiso para el Deporte de Alto Rendimiento (Fodepar), por la usurpación de funciones por parte de servidores públicos, así como por un probable conflicto de intereses.³⁵ Lo que podría considerarse un Programa Nacional de Cultura Física y Deporte para el actual sexenio es apenas un apartado mínimo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y su Programa Anual de Trabajo³⁶ es básicamente una adaptación del Programa de Cultura Física y Deporte S269 elaborado por la SEP en 2016.

A la carencia de un proyecto y programa institucional que atienda las necesidades del deporte mexicano, hay que añadir la ya mencionada falta de un enfoque social de salud pública, el abandono del rol protagónico del Estado y la vigencia de prácticas irregulares en las federaciones y organismos privados. Sin duda, para consolidar la transformación hay mucho camino por recorrer.

³⁵ Beatriz Pereyra, “Desde agosto, la Conade no tendrá ni para pagar la luz, dice Ana Guevara” Proceso, julio, 2019. Disponible en <https://www.proceso.com.mx/590975/desde-agosto-la-conade-no-tendra-ni-para-pagar-la-luz-dice-ana-guevara>

³⁶ Comisión Nacional del Deporte, “Programa Anual de Trabajo 2019”, 2019. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/444211/PAT2019_25_02_19_light-comprimido.pdf

4.3. Una alternativa desde la seguridad social

Ante la inexistencia de un rumbo claro en la SEP y la Conade, existe una alternativa: fomentar el deporte desde la seguridad social, tal y como sucedió en la época de mayor crecimiento del deporte mexicano. A pesar del desmantelamiento de su estructura deportiva a comienzos del periodo neoliberal, el IMSS impulsa y desarrolla —de acuerdo con el artículo 209 de la actual Ley del Seguro Social— actividades deportivas, recreativas y de cultura física con el objetivo de lograr una mejor ocupación del tiempo libre. No obstante, el andar del Instituto como entidad deportiva en las últimas décadas dificulta su ejercicio como un órgano activo de promoción y fomento.

En 1991, el IMSS solicitó a la Codeme su reconocimiento como entidad deportiva, el cual fue otorgado hasta 1995. Para 1997, se firmó un convenio entre ambas instituciones con el objetivo de regular la participación de las asociaciones deportivas del Instituto en la estructura de federaciones, el cual se vino abajo con la publicación de la nueva Ley General de Cultura Física y Deporte de 2013 y la creación del Sinade. Al quedar excluida la Codeme del Sistema, el IMSS perdió también su carácter de representante de todas sus asociaciones, dejando su participación a criterio de las distintas federaciones. A pesar de que en 2015 la Conade otorgó al IMSS el reconocimiento de Órgano de Cultura Física y Deporte —con lo cual podía participar en las decisiones e integración de los planes nacionales de cultura física y deporte—, a inicios de la administración de Enrique Peña Nieto, el representante del IMSS solicitó en el Pleno del Sinade que

se le dejara de considerar como participante del Sistema, a consecuencia de sus limitaciones presupuestales.

Después de esta década de auténtico caos al respecto del reconocimiento del Instituto como entidad deportiva, en abril del 2019, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sinade, se aprobó la solicitud del IMSS de regresar al Sistema Nacional de Competencias, en su calidad de Órgano de Cultura Física y Deporte, y como parte del plan de trabajo de su Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, encabezada por el doctor Mauricio Hernández Ávila.

Así, con la intención de regular la operación del IMSS en la Sinade, se consideró necesaria la formalización del Odeimss (Órgano de Cultura Física y Deporte del imss) y la elaboración de un estatuto correspondiente, el cual, a la fecha de la elaboración de este trabajo, no ha sido publicado en el *Diario Oficial de la Federación*. No obstante, con los documentos obtenidos de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), es posible hacer un primer análisis del nuevo diseño institucional adoptado por el Instituto para regular su participación como entidad deportiva a nivel nacional, y hacer un trabajo prospectivo sobre sus posibles alcances y limitaciones. Estos documentos son el informe de la reincorporación del IMSS al Sinade, elaborado por el Comité de Prestaciones Económicas y Sociales, fechado en junio de 2019, y el Anteproyecto de Estatuto del Odeimss, elaborado y emitido por el titular de la Dirección de Prestaciones Económicas Sociales del Instituto.

En primer lugar, el Odeimss se constituirá como el órgano máximo de regulación del deporte competitivo institucional, y será el rector de sus planes, programas y estrategias. Su estructura será la de un órgano colegiado

compuesto por una Asamblea General —que a su vez agrupará a los presidentes de todas las asociaciones deportivas institucionales—, un Consejo Directivo como órgano permanente de dirección, control y representación, y un presidente, que será el titular de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales del IMSS.

Éste es un aspecto que destaca, dado que todos los esfuerzos por promover la práctica deportiva se concentrarán en un solo órgano colegiado, en lugar de que las asociaciones deportivas y las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales (UOPSI) elaboren de manera autónoma y descoordinada sus propios planes de trabajo. Será la Asamblea del Odeimss la que determine los programas cuatrienales y los operativos anuales. Lo anterior no merma en lo absoluto las particularidades que se puedan encontrar en cada asociación o unidad operativa, pues el estatuto contempla que cada UOPSI podrá constituir sus ligas o clubes para las disciplinas que considere más pertinentes y populares.

Por su parte, la existencia de un Consejo Directivo otorga una certeza institucional al cumplimiento de los programas aprobados, de las convocatorias que emitan las asociaciones en su operación de campeonatos y selectivos, así como de la gestión de los recursos económicos que las asociaciones podrán recibir a través del Fideimss. Esto es relevante debido a la opacidad con la que dicho fondo ha operado en los últimos años, y a las irregularidades que han sido identificadas en su operación.

En lo general, vale la pena destacar la intención del Instituto de reorientar su planeación estratégica y sus programas al deporte social y a la masividad, priorizándolos sobre la participación de sus equipos representativos en

los eventos competitivos a nivel nacional. Además, en el ámbito institucional, puede afirmarse que el Odeimss operará como se espera que funcione una federación de cualquier disciplina deportiva, con la diferencia de que ésta se someterá al continuo escrutinio de sus órganos colegiados y brindará certezas sobre la acción de las asociaciones y las unidades operativas.

Ahora bien, donde aparecen las primeras dificultades es en el financiamiento. Se afirma que los recursos que se capten por la operación de los órganos serán administrados por el Fideimss, y reinvertidos para la realización de los programas anuales. Esto, como ya se dijo, es un acierto porque permite reorientar la población objetivo del Fideicomiso y clarifica su operación. Sin embargo, el hecho de que la participación de los usuarios esté sujeta al pago de cuotas de recuperación por competencia genera ciertas dudas, sobre todo porque, en principio, no existen criterios ni procedimientos para el cobro.

Durante la primera sesión de la Asamblea General del Odeimss se deberá poner especial atención en la aprobación de dichas reglas operativas, sobre todo porque en el Anteproyecto del Estatuto no se hace mención alguna de dichas cuotas. Por otra parte, una de las principales molestias de los usuarios de instalaciones deportivas del Instituto es, precisamente, el excesivo pago de cuotas y las dudas con respecto su destino final. Una de las alternativas a este modelo de financiamiento podría ser la reorientación y el etiquetado de una parte del Fideimss a la cobertura de estas cuotas, de manera que ni el usuario ni el Instituto tengan que cargar con el gasto que implica la participación en actividades deportivas. Así, en lugar de privilegiar el otorgamiento de becas y recursos a los talentos particulares, se

reorientaría el gasto hacia el fomento de la masividad de la actividad física.

Por último, es pertinente recordar que, como garante de la atención de aproximadamente 60 millones de derechohabientes, el IMSS tiene una capacidad inmensa para contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, y sin duda, tal y como se analizó a lo largo del texto, el deporte es uno de los vehículos más efectivos para alcanzar dicha encomienda. Celebramos la iniciativa de revivir el deporte y la actividad física dentro del Instituto, no obstante, dicho proceso deberá estar acompañado de capacitación y vigilancia a las asociaciones deportivas y las unidades operativas, pues éstas serán las que echen a andar los programas deportivos del IMSS en todo el territorio nacional.

No hay que perder de vista que la principal beneficiaria de esta reingeniería institucional debe ser la ciudadanía que busca activarse físicamente y practicar el deporte. El Estado, por medio de la figura del Instituto, deberá proveer los servicios suficientes y de la mejor calidad. Consideramos que la creación y formalización del Odeimss es un paso importante para el cumplimiento de este propósito, pero hace falta mucho trabajo de tierra para que ocurra una verdadera transformación. La rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones deportivas parece ser la tarea pendiente más urgente y, en ese sentido, se deberá trabajar de forma coordinada con el resto de las dependencias gubernamentales que tengan injerencia en ella. El Odeimss, como ente rector y figura representativa del IMSS, deberá asumir la responsabilidad de convertirlo nuevamente en un referente global en la atención estatal al deporte.

A MANERA DE CONCLUSIÓN. LOS CUATRO PILARES DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DEPORTIVA DESDE LA SEGURIDAD SOCIAL

Desde la CISS, reivindicamos la idea de construir una nueva noción de la seguridad social y el bienestar que incluya a la actividad física y a la práctica deportiva como uno de sus pilares esenciales. Como se ha dicho, el deporte fue, ha sido y será del mayor interés estatal, tanto como herramienta política y diplomática, como vehículo para conducir a las sociedades a un estado de vida óptimo, en lo individual y lo colectivo. Es claro que incluso en un siglo xx dividido ideológicamente, en el deporte confluían ambos propósitos, y los Estados nacionales actuaban en consecuencia.

México no fue la excepción. Desde el arribo de la práctica deportiva formal a nuestro país, el Estado tuvo un interés claro en asumir un papel protagónico en el tratamiento de los asuntos deportivos. Primero desde las Fuerzas Armadas y luego desde la SEP. No obstante, la preminencia de las asociaciones privadas y su interés por beneficiarse económicamente del deporte, así como la complicidad con las autoridades para mantener el orden de las cosas, dificultaron de sobremanera dicha encomienda. Durante muchos años, federaciones y clubes actuaron de manera autónoma, sin proyectos ni programas, condenando a atletas y

entrenadores a valerse por sus propios medios y aptitudes. Sobra decir que el deporte social pasó a un segundo plano, y enfermedades como el sobrepeso y la obesidad se convirtieron en un problema serio de salud pública.

No obstante, apelando a un concepto de la seguridad social que tenía como objetivo último el bienestar de las familias mexicanas, el IMSS se asumió como el principal bastión del Estado para el tratamiento público del deporte. Tras décadas de innumerables éxitos y de consolidarse como la principal instancia deportiva en el país —formando medallistas olímpicos, teniendo las más modernas y mejores instalaciones deportivas, e incluso incorporando la actividad física a la vida cotidiana de sus derechohabientes—, el arribo de la noche neoliberal frenó de golpe estos avances.

Mediante el desmantelamiento de funciones y recorres presupuestales, el IMSS fue perdiendo su capacidad de acción e influencia en la política deportiva. Nuevamente, todo se dejó en manos de las federaciones que, sin un rumbo fijo y falsamente regulados por una estructura institucional acéfala —pues la Conade no ha sido más que un testigo del saqueo constante de los recursos públicos—, han limitado la práctica de atletas, entrenadores y, por supuesto, la población en general.

Con la creación del Odeimss y en línea con la transformación que se pretende encabezar desde la administración pública federal, se abre la oportunidad de que el Instituto asuma nuevamente su responsabilidad de fomentar la actividad física y la práctica deportiva en el país. El tamaño, la cobertura y la capacidad institucional del IMSS son aspectos que deben ser aprovechados, no únicamente para acompañar la política deportiva fallida que desde hace años se

realiza desde la Conade, sino para abanderar y encabezar una nueva forma de concebir el deporte desde lo público, asumiéndolo como un pilar fundamental del bienestar de las y los mexicanos.

Por ello, desde este organismo internacional buscamos impulsar en las instituciones de seguridad social, y específicamente en el IMSS, lo que consideramos los cuatro pilares fundamentales de una política pública deportiva incluyente, formativa y orientada al bienestar de las personas, enunciados a continuación.

1. Mayor énfasis en el deporte social como vehículo para el bienestar

Como se dijo anteriormente, el ámbito del deporte *amateur* o social es el más relacionado con el interés público. Aquí, mediante la activación física y la habituación a la práctica deportiva, se procura la salud y el bienestar de las personas. Además, un enfoque social del deporte permite también la cohesión de las comunidades en torno a un propósito u objetivo común, como la participación en un equipo deportivo o la consecución de metas individuales con el apoyo de un grupo más amplio. Es deseable que los Estados orienten sus políticas deportivas en este sentido, pues impactan a un porcentaje mayor de la población.

El actual presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ha manifestado en varias ocasiones su deseo por impulsar la práctica del béisbol: formar escuelas y atletas que en un futuro se integren en los equipos de las grandes ligas. Para ello, anunció la creación de la Oficina de la Presidencia para la Promoción y Desarrollo del Béisbol en

México (ProBeis), con el objetivo, en palabras de su titular, el ex pelotero Adrián González, de “formar mejores ciudadanos a través de este deporte y después llevar a 60 a las grandes ligas”.³⁷

La razón de priorizar el fomento del béisbol por encima de, por ejemplo, el fútbol, obedece principalmente a la afición del mandatario por este deporte. No obstante, cabe señalar que sigue siendo uno de los cuatro deportes más populares en el país, y que fomenta valores como la honestidad (es el único juego en el que es imposible perder tiempo deliberadamente para sacar ventaja), la perseverancia, la disciplina y el trabajo en equipo. El único obstáculo considerable para la socialización masiva de este deporte es la necesidad de una infraestructura y equipamientos muy específicos; de no contarse con ellos, no podrá conseguirse el interés de la población.

En general, los deportes en equipo están orientados a la formación de valores y a la habituación al trabajo colaborativo en otros ámbitos de la vida. Por ello, es preferible impulsar su práctica que, por ejemplo, la del boxeo, los gimnasios de pesas o el llamado aerobismo.

2. Reactivación y rehabilitación de los centros deportivos

Como se mencionó anteriormente, existe una carencia cualitativa de los espacios públicos deportivos, pues sus

³⁷ Diego Mancera, “López Obrador convierte al béisbol en un asunto de Estado”, *El País*, 22 de marzo de 2018, México. Disponible en http://el-pais.com/deportes/2019/03/22/actualidad/1553220580_931049.htm

usuarios dedican a la actividad física un menor tiempo a la semana y también la realizan a menor intensidad que los asistentes a los espacios privados. México cuenta con 47 216 instalaciones entre públicas y privadas; la mayoría en condiciones de deterioro constatable. Lo anterior sin mencionar la desigualdad de infraestructura entre la ciudad y el campo.

Por ello, es necesario impulsar un plan de reactivación y rehabilitación de los centros deportivos, tarea para la cual se sugiere un incentivo al involucramiento y a la participación de la misma comunidad. Si los espacios públicos son (re)apropiados por quienes los ocupan, siempre tendrán un valor agregado mayor al de los edificados mediante la contratación de servicios externos. Es una forma de apelar al sentido de pertenencia y un llamado a mantener en buenas condiciones un patrimonio común. Además, con esta estrategia sería posible evitar sobrecostos y se cerrarían espacios para la corrupción y la especulación inmobiliaria, uno de los grandes males que aquejan al país en la actualidad.

Muy atrás quedaron los complejos como las unidades Cuauhtémoc, Independencia y Morelos, que fueron la vanguardia en infraestructura habitacional y deportiva. No obstante, y dado el impulso que estas unidades dieron al deporte en México, hacemos un llamado a reactivar la creación de estos proyectos con perspectiva social.

Una buena infraestructura deportiva se distingue por su funcionalidad, por lo que deberán establecerse pautas de construcción y rehabilitación uniformes a nivel nacional, de manera que un campo público de béisbol en Sinaloa se encuentre en las mismas condiciones que un campo en Oaxaca o Tamaulipas. Esto fomentará la igualdad en el acce-

so a la práctica deportiva y asegurará un piso mínimo para una competencia sana, lo que nos conduce al tercer punto.

3. Fortalecimiento de los equipos representativos y de las competencias internas

Históricamente, el IMSS se consolidó como una entidad deportiva altamente competitiva y con una presencia constante en las justas nacionales de todas las disciplinas. Para 1979, contaba con direcciones técnicas en 16 áreas deportivas, lo que contribuyó a una amplia organización de actividades en todas las disciplinas.

En ese sentido, se sugiere fomentar entre las asociaciones deportivas y las UOPSI —bajo la normativa y las pautas que establezca el órgano rector de la política deportiva del IMSS— un nuevo esquema de competiciones internas que, además de incentivar la sana competencia, sirva como un espacio para identificar prospectos interesantes en un ámbito más desarrollado del deporte. Las ventajas de introducir la práctica deportiva en un entorno competitivo son varias, pues además de introducir valores que no se encuentran en el juego meramente lúdico —como el respeto al rival, el juego limpio y la tolerancia—, las dimensiones de la victoria y la derrota pueden dejar enseñanzas aplicables a otros ámbitos de la vida.

Además, la creación de equipos representativos que compitan en un nivel federado con otras organizaciones, abre un canal de comunicación y promoción del IMSS hacia el exterior. Consolidar estos equipos a un nivel regional o nacional también permitiría que la población interesada

en los niveles más desarrollados de la práctica deportiva encuentre en el Instituto una oferta atractiva. Lo anterior, sin mencionar la posibilidad de que los integrantes de estos equipos formen parte de selectivos nacionales que compitan a nivel internacional.

4. Programa de capacitación para la enseñanza de la práctica deportiva

A finales de los años setenta, el IMSS contaba con una plantilla de 14 000 maestros que trabajaban en las Escuelas de Iniciación Deportiva, entre promotores deportivos, auxiliares y entrenadores. Hoy esa cifra es mucho menor. Bajo la premisa de “enseñar al que enseña”, se deberá poner especial atención en la formación de las personas que se encargarán de fomentar la activación física en todas sus modalidades; no sólo en los ámbitos técnicos y deportivos, sino también en los psicológicos y sociales. Los formadores de talentos y los iniciadores a la práctica deportiva no pueden obviar el contexto social y cultural en el que están inmersos, por lo que su formación en estos ámbitos es de vital importancia. Además, se debe idear un esquema de contratación de personal operativo en el que se aseguren los derechos laborales y se garanticen condiciones de trabajo dignas.

* * *

Este listado no pretende ser una receta que dicte el diseño de las políticas públicas en cualquier país o territorio. Será necesario considerar las razones históricas y sociales de cada uno de los casos para que, una vez comprendidos el

contexto y la función social del deporte, la emisión de recomendaciones puntuales sea válida y oportuna. No obstante, estos pilares pueden fungir como guía o principios generales de todo programa deportivo lanzado desde la seguridad social, siempre y cuando se aterricen en políticas públicas concretas que tengan un verdadero impacto en la activación física de la sociedad.

El gobierno mexicano debe dar a la seguridad social un papel protagónico en la vida pública. El deporte, por su masividad, puede ser el vehículo perfecto para refundar la percepción de la seguridad social como un derecho humano, y no sólo eso, sino también para reivindicar al IMSS como una de las instituciones más nobles y cercanas a las necesidades del pueblo.

REFERENCIAS

- Archetti, Eduardo, "Anthropology of Sport", Manuscrito inédito, s.f.
- Codeme, "Historia", 2018. Disponible en http://www.codeme.com.mx/descargas/pdf_historia/03_fundacion.pdf
- Conade, "Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006", Sección Documentos Básicos, Conade, México, 2001.
- Conade, "Programa Anual de Trabajo 2019", 2019. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/444211/PAT2019_25_02_19_light-comprimido.pdf
- Coneval, *Evaluación integral del desempeño de los programas federales dirigidos al deporte, 2014-2015*, Ciudad de México, 2016. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IET/Documents/2014/Deporte.pdf>
- De Coubertin, Pierre, *Pédagogie Sportive*, Les Éditions G. Crès et Cie, Paris, 1922.
- Durán González, Javier, *et al.*, "Esport i felicitat", *Apunts. Educació física i esports*, núm. 130, vol. 4, 2017.
- Gilbert, Daniel, *Stumbling on Happiness*, Alfred A. Knopf Publishers, Nueva York, 2006.
- Hernández, Emilio y Francisco Ponce, "Con el IMSS, el Atlante se hizo rico, pero perdió dinero y partidarios", *Proceso*, diciembre de 1980. Disponible en <https://www>.

- proceso.com.mx/130083/con-el-imss-el-atlante-se-hizo-rico-pero-perdio-dinero-y-partidarios*
- IMSS, *Historia ilustrada del deporte en el IMSS*. Disponible en <https://backend.aprende.sep.gob.mx/media/uploads/tmp/resources/SLD25-2015-LB01.pdf>
- , “Declaración de México: principios de la seguridad social americana”, Ciudad de México, 1960.
- , “Manual de Organizaciones de las Unidades Deportivas”, 2015. Disponible en http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/manualesynormas/3000-002-006_0.pdf
- López-Arellano, Oliva, y Edgar C. Jarillo-Soto, “La reforma neoliberal de un sistema de salud: evidencia del caso mexicano”, *Cadernos de Saúde Pública*, núm. 33, 2017.
- López, José Luis, Raúl Monge y Francisco Ponce, “El fútbol mexicano, una sucesión de cacicazgos”, *Proceso*, julio de 1988, Disponible en <https://www.proceso.com.mx/151062/el-futbol-mexicano-una-sucesion-de-cacicazgos>
- Mancera, Diego, “López Obrador convierte al béisbol en un asunto de Estado”, *El País*, 22 de marzo de 2018, México. Disponible en http://elpais.com/deportes/2019/03/22/actualidad/1553220580_931049.htm
- O’Mahony, Mike, *Sport in the USSR Physical Culture – Visual Culture*, Reaktion Books Ltd., Londres, 2006.
- OMS, “Recomendaciones mundiales sobre la actividad física para la salud”, 2010. Disponible en https://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_recommendations/es/
- ONU, “El deporte como instrumento de prevención del uso indebido de drogas”, Nueva York, 2003. Disponible en https://www.unodc.org/pdf/youthnet/handbook_sport_spanish.pdf

- Paluska y Schwenk, "Physical activity and mental health: current concepts", *Sports Medicine*, núm. 29, vol. 3, 2000.
- Pereyra, Beatriz, "Desde agosto, la Conade no tendrá ni para pagar la luz, dice Ana Guevara", *Proceso*, julio de 2019. Disponible en <https://www.proceso.com.mx/590975/desde-agosto-la-conade-no-tendra-ni-para-pagar-la-luz-dice-ana-guevara>
- Ramírez, William, Stefano Vinaccia y Ramón Suárez Gustavo, «El impacto de la actividad física y el deporte sobre la salud, la cognición, la socialización y el rendimiento académico: una revisión teórica», *Revista de Estudios Sociales*, núm. 18, 2004.
- Reyes Bossio, Mario Alexander, "Política deportiva: factores reales del sistema deportivo", *Liberabit*, Universidad de San Martín de Porres, núm. 12, Lima, 2006.
- Riordan, James, "Marx, Lenin and Physycal Culture", *Journal of Sport History*, núm. 2, vol. 3, 1976.
- Rosas, Luis Arenas (coord.), *60 Aniversario Confederación Deportiva Mexicana. 1933-1993*, Codeme, Ciudad de México, 1993.
- Secretaría de Salud, "Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016", 2016. Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209093/ENSANUT.pdf>
- Segura M. Trejo, Fernando, y Bernardo Buarque de Holanda, "El estudio del deporte y las políticas públicas", *Gestión y Política Pública*, CIDE, México, 2015, pp. 7-9.
- SEP, "Informes Sectoriales del Deporte Mexicano", 2013. Disponible en http://168.255.251.102/acciones-y-programas/ESDM/Informes_Sectoriales/2_Instalaciones_Infraestructura_deportiva.pdf

- Sepúlveda Marín, Jorge, "Fideimss sólo reúne 12 mdp al año: Chávez Urincho", *La Jornada*, 3 de noviembre de 1999. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/1999/11/03/dep3.html>
- Serrano del Pozo, Gonzalo, "Los inicios del futbol en el puerto de Valparaíso y las causas de su popularización en Chile (1880-1915)", *Materiales para la Historia del Deporte*, núm. 15, Santiago de Chile, 2017.
- Torres Hernández, María de la Luz, "Educación física en el proyecto de cultura nacional posrevolucionaria: vasconcelismo y cardenismo". *Reencuentro*, núm. 31, Ciudad de México, 2001.
- Valdez Méndez, Sandra Fabiola, "Fomento de la actividad física en México. Una política pública inacabada", *Gestión y Política Pública*, CIDE, México, 2015.
- Vasconcelos, José, *Textos sobre educación*, SEP, Ciudad de México, 1981.
- , *De Robinson a Odisea: pedagogía estructuralista*, Senado de la República, Ciudad de México, 2002.
- Vilanou, Conrad, "El deporte en el siglo xx: metrópolis, política y espectáculo", *Movimiento*, vol. 7, núm. 15, 2001.

El deporte, más allá de su naturaleza lúdica, ha sido históricamente un ámbito de gran relevancia para el devenir de las sociedades humanas. Espacio predilecto de expresión y convivencia, concentra toda una serie de procesos políticos y económicos que permiten a los Estados intervenir en la configuración sociocultural de sus poblaciones. En México y desde los años sesenta, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue el bastión estatal de las actividades deportivas en el país, a las que asumió como un vehículo para el progreso individual, familiar y comunitario. Con la llegada del neoliberalismo, la gestión pública del deporte fue relegándose al ámbito privado, con lo que se mermó su desarrollo y se le condenó a décadas de deterioro, corrupción y abandono. En este trabajo, y a través de un recorrido histórico con perspectiva crítica sobre el desarrollo del deporte en México, se reivindica su carácter transformador y se proponen líneas de política pública encaminadas a mejorar su administración, en el marco de un nuevo modelo de seguridad y bienestar social.

ISBN: 978-607-8088-44-7



9 786078 088447